



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL



SUMARIO

Sesiones de Cabildo del mes
de julio 2025.

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 7, julio de 2025.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en términos de los artículos 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.

www.texcocoedomex.gob.mx

Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con seis minutos del día once de julio del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la desincorporación de dos hectáreas del predio denominado Tierra Larga.
5. Presentación de Titulares de la Administración Pública Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la desincorporación de dos hectáreas del predio denominado Tierra Larga.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a la Síndica Municipal que explique el tema.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, da lectura a la exposición de motivos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por los artículos 115, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 61 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 31 fracciones XV y XXX; artículo 33 fracción I y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 34 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, tiene como una de sus funciones primordiales garantizar el bienestar social de la población mediante la disposición, administración y uso adecuado de los bienes inmuebles de propiedad municipal para fines de interés público.

La salud constituye un derecho fundamental y un elemento esencial para el desarrollo integral de nuestro municipio. Actualmente, la demanda de servicios médicos de calidad ha crecido considerablemente, haciendo necesario fortalecer la infraestructura hospitalaria, para atender de manera oportuna y eficiente las necesidades de atención médica de los texcocanos.

En este sentido y como resultado de las significativas gestiones de nuestro Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, se consolida el proyecto de construcción de un hospital en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para hacer posible este proyecto corresponde al Ayuntamiento otorgar la donación de dos hectáreas.

Por lo anterior, se propone la desincorporación de una fracción de 20,000 metros cuadrados del predio denominado Tierra Larga, inmueble propiedad del patrimonio municipal, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, en el municipio de Texcoco, con una superficie total de 28,278.50 metros cuadrados. Lo anterior, para otorgar la donación para la construcción de un Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. La donación de este predio refleja el firme compromiso del Presidente Municipal y este Honorable Ayuntamiento de Texcoco con el fortalecimiento de la infraestructura de salud y la mejora de la calidad de vida de la población contribuyendo a garantizar el acceso a servicios médicos oportunos, dignos y de calidad.

En virtud de lo expuesto, se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio la aprobación de la desincorporación del régimen de dominio privado y la donación del inmueble referido al ISSSTE con el objetivo de que materialice la construcción del Hospital proyectado.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la desincorporación del dominio privado, de una fracción de 20,000 metros cuadrados del predio denominado Tierra Larga, ubicado en el poblado de Huexotla con una superficie total de 28,278.50 metros cuadrados para que sea otorgado en donación a título gratuito al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con el propósito de que se lleven a cabo los estudios, proyectos, obras y acciones necesarias para la construcción de un hospital.

SEGUNDO: Se faculta al Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Estado de México, para que en plena observancia a lo previsto en el artículo 61 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, realice las gestiones necesarias ante la Legislatura Local a efecto de formalizar la donación correspondiente garantizando la legalidad, certeza jurídica y adecuada salvaguarda del interés público municipal.

TERCERO: La donación de la fracción del terreno estará condicionada a que no se cambie el uso de suelo y destino que motivó su autorización y que las obras correspondientes den inicio en un plazo no mayor al período de gestión de la presente administración 2025-2027. En caso contrario, revertirá a favor del patrimonio del municipio de Texcoco, Estado de México.

CUARTO: Notifíquese el presente acuerdo a las dependencias correspondientes para los efectos legales y administrativos conducentes.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa a los integrantes del Ayuntamiento que se les ha entregado un plano elaborado por la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, con el propósito de brindar una referencia más precisa.

Recuerda que, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, este Ayuntamiento aprobó la desincorporación de 10,000 m² del predio denominado Tierra Larga a favor de la Secretaría de Educación Pública, con el propósito de construir un Bachillerato.

Actualmente, se llevan a cabo los estudios de mecánica de suelos y, una vez concluido el levantamiento topográfico, se invitará a la Presidenta de México a colocar la primera piedra del Bachillerato, que tendrá capacidad para 900 alumnos.

Señala que, hace unos días, asistió a “la Mañanera”, donde tuvo la oportunidad de invitar a la Presidenta de México a visitar Texcoco, dado que el proyecto del Bachillerato, prácticamente, es una iniciativa del Gobierno de México. La Presidenta aceptó dicha invitación.

Asimismo, solicita el voto de confianza de los integrantes de este Ayuntamiento para atender a los derechohabientes del ISSSTE, representados por el Frente Regional del Oriente del Estado de México (FROEM), quienes han gestionado, por más de diecisiete años la construcción de un hospital.

Indica que este tema se había mantenido en pausa, pero recientemente se han reanudado las pláticas con los representantes del FROEM quienes solicitan la donación de dos hectáreas del predio denominado Tierra Larga para la construcción del Hospital.

Aprovecha el espacio para informar que, en días recientes, autoridades municipales y el Director General del ISSSTE, Martí Batres Guadarrama, visitaron el predio denominado Tierra Larga. Durante el recorrido, el titular del ISSSTE conoció el proyecto de

construcción de un hospital y asumió el compromiso de gestionarlo ante la Presidenta de México, con el objetivo de fortalecer los servicios de salud en la región.

El día de ayer, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de un representante del ISSSTE y la arquitecta Rosa María Zaval; en dicho encuentro informaron que la Presidenta de México ha otorgado su consentimiento para la construcción del hospital en el municipio de Texcoco. Esta obra representa una inversión de gran relevancia y, sobre todo, se recupera la esperanza de los derechohabientes del ISSSTE de ver concretado este importante proyecto de salud.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, celebra –en nombre de los texcocanos– el inicio del proyecto de la construcción del hospital. Reconoce que esta obra contribuirá a satisfacer, de manera significativa, las necesidades de salud tanto de los derechohabientes del ISSSTE como de los mismos texcocanos.

Hace un llamado, de manera respetuosa, a los responsables de este proyecto, para que se adopte una visión ambientalista en la planificación y ejecución de desarrollos urbanos. Es indispensable empezar a abrazar al medio ambiente. En lugar de derribar un árbol porque representa un obstáculo en el diseño: “¿por qué no incorporarlo al proyecto? ¡Sería magnifico!”

Así también, solicita que, se garantice la atención y el abasto de servicios públicos como el agua potable y drenaje. De igual forma, hace un llamado a que se realicen los estudios técnicos necesarios en materia de tránsito y vialidad, considerando que el predio se ubica a escasos metros de una carretera principal. Además, en dicho predio se contempla la construcción de un Bachillerato y de un hospital. Se debe garantizar la circulación vehicular en la zona.

Finalmente, solicita que en el desarrollo de este proyecto se contemple la inclusión de la mano de obra de los texcocanos, tanto para la construcción del Bachillerato como del hospital. Dado la magnitud de inversión –económica, tecnológica y de infraestructura– es fundamental y representa una oportunidad de empleo y desarrollo para los texcocanos.

Sería oportuno establecer mecanismos que garanticen que los empleos generados, por ambos desarrollos urbanos, se traduzcan en oportunidades laborales para los texcocanos. Estas oportunidades se podrían canalizar mediante una bolsa de trabajo, tanto del sector educativo como en el sector salud.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, coincide en que el proyecto de la construcción del Hospital beneficia a los texcocanos y, en especial, a los derechohabientes del ISSSTE. Este tipo de obras contribuyen de manera significativa a satisfacer diversas necesidades, particularmente, en el tema de salud.

No debe pasarse por alto que la demanda de servicios de salud no se satisface únicamente con la creación de espacios físicos, sino que requiere acciones integrales y coordinadas con el Gobierno federal y el estatal. Así mismo, se ha señalado la

posibilidad de que la Presidenta de México dé el banderazo de la construcción del Bachillerato.

No solo se deben demandar los espacios de salud, sino también garantizar el adecuado funcionamiento de los ya existentes. La escasez de insumos, medicamentos y personal médico y de enfermería debidamente certificado y capacitado continúa siendo una problemática urgente en los hospitales del país y, de manera particular, en el municipio. Por ello, solicita al Presidente Municipal que actúe como portavoz de esta demanda, aprovechando su cercanía con la Presidenta de México y con la Gobernadora, con el objetivo de canalizar las necesidades prioritarias en los hospitales, para garantizar un mejor servicio de salud para los texcocanos.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, respalda el proyecto de la desincorporación del predio, ya que su finalidad está orientada a impulsar iniciativas en materia de salud.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, señala que el proyecto de construcción de un hospital representa un impacto significativo para el municipio en materia de salud. Coincide en que el Presidente Municipal asuma el papel de portavoz, ya que no solo se trata de construir un nuevo hospital ni fomentar la derrama económica, sino también de garantizar que los servicios que se ofrezcan sean de calidad.

Si bien es cierto que existe escasez de medicamentos desde hace seis años, la población continúa padeciendo esta situación, sin embargo, también celebra la inversión en el ámbito de la salud. Sin duda, el asunto que le compete es respaldar la propuesta para que los texcocanos se vean beneficiados, ya que no se trata únicamente de un tema de salud, sino también de infraestructura que fomentará la generación de empleos.

Solicita que se implementen los mecanismos necesarios que garanticen que la mano de obra que se utilice para la construcción del bachillerato y del hospital, sea texcocana. De igual manera, pide que la contratación de personal para el hospital y el bachillerato se dé prioridad a los texcocanos.

Si bien es cierto que los texcocanos mantienen grandes expectativas respecto a este Gobierno, resulta imprescindible actuar con reciprocidad y extenderle la mano al pueblo, de manera que perciba que este Ayuntamiento está comprometido con su bienestar.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita y celebra la decisión del Ejecutivo municipal de trabajar “de la mano del pueblo” en beneficio de los texcocanos. Así mismo, respalda la solicitud referente al abastecimiento de medicamentos, al considerar que el desabasto en los hospitales es un problema ampliamente conocido que afecta el acceso a los servicios de salud.

Si bien, el proyecto representa un impacto significativo, resulta indispensable garantizar la calidad de los servicios que se ofrecerán. No basta con construir un hospital; se trata de asegurar que la población no siga padeciendo la escasez de medicamentos.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, expresa que, como derechohabiente del sistema de salud, se siente afortunado tras haber enfrentado un problema de salud complejo. Gracias a la intervención del ISSEMYM, hoy recibe una nueva oportunidad para continuar adelante. Considera que contar con instituciones como esta es una verdadera fortuna dentro del ámbito laboral. Aprovecha el espacio para agradecer a todo el personal del ISSEMYM que lo atendió con profesionalismo y calidez.

Reconoce que existen carencias, pero subraya la importancia de asumir la deuda histórica con los derechohabientes del ISSSTE. Han sido muchos años de lucha y esfuerzo.

Felicita al Presidente Municipal por dar continuidad a este valioso proyecto y expresa su respaldo. Aunque pareciera que solo va a beneficiar a los derechohabientes, en realidad representa un beneficio para todos los texcocanos.

Seguramente, ante una eventual visita de la Presidenta de México a Texcoco, se verá culminada la construcción del hospital en el predio Tierra Larga. Reconoce que aún existen aspectos de viabilidad que se deben revisar, pero mantiene la confianza en que el proyecto continuará avanzando de manera favorable. Reitera su reconocimiento al Presidente Municipal por su compromiso y liderazgo en el seguimiento de esta iniciativa.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, reconoce y valora el trabajo que viene realizando el Presidente Municipal; quien se ha esforzado por gestionar acciones en beneficio de los texcocanos. Destaca que la asignación de este terreno contribuirá en el fortalecimiento de los servicios de salud de los derechohabientes del ISSSTE.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, reconoce la importancia de este proyecto que beneficiará la salud de los texcocanos.

Indica que no se trata únicamente de construir un hospital, sino de garantizar que cuente con los recursos necesarios para brindar una atención de calidad. Señala que es conocido que muchos hospitales enfrentan carencias importantes, como la falta de medicamentos y de personal médico, e incluso algunos centros de salud carecen de médicos base. Los texcocanos confían en este Gobierno, por lo que se deben buscar alternativas viables para cubrir dichas necesidades. Coincide en que el Presidente Municipal debe fungir como portavoz ante las instancias estatales y federales, a fin de que las demandas de este Ayuntamiento sean atendidas por la Presidenta de la República, y se logre establecer un hospital digno que ofrezca atención de calidad a todos los texcocanos.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, expresa su respaldo a la propuesta presentada en esta Sesión de Cabildo. Señala que no es posible hablar de un desarrollo municipal integral sin atender uno de los temas más sensibles y de mayor arraigo entre la ciudadanía en los últimos tiempos. Esta demanda constituye un clamor popular y representa, además, una deuda histórica de los gobiernos en sus tres niveles, federal, estatal y municipal.

Celebra que el gobierno municipal contribuya a la realización de este importante proyecto. Señala que el clamor ciudadano por mejorar los servicios de salud pública –ya sea a través del IMSS, ISSEMYM, ISSSTE, salubridad o los distintos Hospitales existentes en nuestro Municipio– es constante y urgente. Destaca la necesidad de que dichas instituciones cumplan con su papel, ya que en muchos casos se enfrenta la falta de disposición, incluso por parte del personal. Refiere que ha acompañado a personas que le solicitan apoyo, constatando que las carencias existen. Por ello, exhorta a esta autoridad municipal para que se mantenga vigilante para garantizar que esta necesidad social sea atendida, especialmente entre los sectores más vulnerables de la población. En cuanto a la infraestructura, subraya que será clave dotar al nuevo hospital con insumos y equipo adecuado, tal como lo han planteado los representantes sindicales presentes en esta Sesión de Cabildo. Los felicita por el trabajo que han venido desempeñando.

Solicita a la autoridad municipal su intervención para revisar la problemática existente, con el objetivo de normalizar la atención médica como derecho garantizado para todos los texcocanos.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, señala que, en atención a los comentarios emitidos por los Regidores, en su momento hará llegar el informe correspondiente sobre el avance del proceso. Asimismo, comunica que el pasado dos de julio, durante la “Conferencia Mañanera”, estuvo presente el Presidente Municipal junto con los presidentes de la Zona Oriente del Estado. En ese espacio la Presidenta de México anunció públicamente un programa especial de conservación y equipamiento para las clínicas existentes en la región. Reconoce que las inquietudes manifestadas son compartidas por la Presidenta de la República, quien ha expresado la importancia de atender esta necesidad y así mejorar el servicio en los centros de salud de la Zona Oriente.

Lo adecuado sería dar seguimiento al programa anunciado, a fin de conocer en qué clínicas del municipio de Texcoco se implementará. En este sentido, se estará al pendiente de obtener dicha información, para que, en su momento, la pueda compartir con este Órgano de Gobierno.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece los comentarios y asegura que dará puntual seguimiento al tema, con plena responsabilidad ante la magnitud que implica este mega proyecto.

Se han expresado comentarios muy relevantes. Señala que actuó como portavoz de los derechohabientes, especialmente de los trabajadores de la Clínica 197 del IMSS, quienes manifestaron su inconformidad ante la falta de insumos, medicamentos y personal. De manera directa, entregó el documento al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo Aburto.

Señala que se ha asignado una cantidad significativa de recursos económicos para equipar y fortalecer, especialmente, la atención médica en la Clínica 197 del IMSS y en el Hospital Guadalupe Victoria. Aclara que el Hospital Guadalupe Victoria pertenece al programa IMSS-Bienestar y la clínica 197 forma parte del régimen ordinario del IMSS.

Manifiesta que la Presidenta de México presentó el programa de salud enfocado principalmente a la Zona Oriente, que comprende diez municipios, entre ellos Texcoco. Su participación en esa Mesa de Trabajo ha sido de gran relevancia. En nuestro municipio se impulsan once proyectos relacionados con el manejo de aguas residuales, infraestructura y obras que se desarrollan en coordinación con el Gobierno Federal. En su momento, el Director General de Obras Municipal, Miguel Ángel Olivares Gálvez, presentará un informe correspondiente, ya que ha fungido como enlace con el Gobierno de México.

Reitera que el día de ayer se llevó a cabo una reunión con representantes del FROEM, quienes manifestaron su inquietud respecto a la calidad de atención que recibirán los derechohabientes en el nuevo proyecto. En respuesta, se acordó realizar una reunión operativa de trabajo con la arquitecta responsable de la obra y personal del ISSSTE, quienes expondrán las ventajas que ofrecerá esta iniciativa. A dicha reunión también se invitará a los integrantes del Órgano de Gobierno.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que, en la reunión de trabajo en la que se presentará el proyecto, se convoque a los integrantes del Ayuntamiento, a los representantes del FROEM y quien desee sumarse.

El día de hoy, se registra en el Acta de Cabildo una aprobación significativa de carácter histórico. Reconoce y agradece la disposición de los Gobiernos municipales que antecedieron al actual, cuyos Presidentes, en su respectiva gestión, manifestaron su solidaridad con la causa de los derechohabientes del ISSSTE.

Agradece a este Órgano de Gobierno por reactivar el tema, así como a los representantes del ISSSTE, con quienes se trabajará de manera conjunta para alcanzar el objetivo por el que se ha luchado durante diecisiete años, la construcción del hospital que ha sido gestionado por tanto tiempo.

Somete a consideración de Cabildo la desincorporación de dos hectáreas del predio denominado Tierra Larga para la construcción del Hospital ISSSTE. **Se aprueba por Unanimidad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por los artículos 115, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 61 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 31 fracción XV y XXX, artículo 33 fracción I y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y artículo 34 de la Ley de Bienes del Estado de México y tiene entre sus responsabilidades fundamentales la de procurar el bienestar social de la población, mediante el uso estratégico, legal y eficiente de los bienes inmuebles propiedad del municipio, destinándolos a proyectos que promuevan el desarrollo integral y respondan a las necesidades colectivas prioritarias.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, párrafo cuarto consagra el derecho humano a la protección de la salud que toda persona tiene.

El Frente Regional de Oriente del Estado de México (FROEM), a través de su representante, solicitó la donación a título gratuito de un inmueble, para la construcción de un Hospital denominado Unidad de Atención Primaria con Ampliación de Servicios, de acuerdo al Programa Nacional de Infraestructura Nacional 2024-2029.

En ese sentido las demandas de los derechohabientes y los servidores públicos de Texcoco, México, exigen el esfuerzo de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para proveer los medios necesarios a efecto de brindar el servicio público de salud y de esa forma aumentar la cobertura y calidad de los mismos.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, tiene por objeto garantizar el derecho a la seguridad social que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y contribuir al bienestar de los trabajadores, pensionados y familiares de derechohabientes.

En este sentido y como resultado de las significativas gestiones de nuestro Presidente Municipal Nazario Gutiérrez Martínez, se consolida el proyecto de construcción de un **Hospital denominado Unidad de Atención Primaria con Ampliación de Servicios**, en coordinación con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para hacer posible este proyecto, corresponde al Ayuntamiento otorgar la donación de dos hectáreas del terreno denominado “Tierra Larga”, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, en favor de la institución de salud antes citada.

Dicha donación presenta condiciones óptimas para ser destinada a un proyecto de alto impacto social: la construcción, operación y funcionamiento de un hospital, el cual será promovido y administrado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Este proyecto tiene como finalidad ampliar la cobertura de servicios médicos en el municipio, reducir los tiempos de traslado a otras demarcaciones para recibir atención especializada, descongestionar las unidades médicas existentes y, sobre todo, garantizar el acceso efectivo a la salud como derecho humano fundamental, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La donación responde a un análisis de pertinencia y viabilidad técnica y social, sustentado en las carencias actuales en materia de infraestructura hospitalaria y la necesidad de fortalecer el sistema de salud pública municipal y regional. Asimismo, este proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, particularmente en lo relativo al objetivo número 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”.

Por lo anteriormente expuesto, se considera procedente y jurídicamente viable autorizar la desincorporación de dos fracciones de un inmueble propiedad municipal, siendo la primera de **13, 842.33** metros cuadrados del predio identificado como “**TIERRA LARGA I**”, mientras que la segunda fracción cuenta con una superficie de **6,157.75** metros cuadrados, misma que se segrega del predio denominado “**TIERRA LARGA II**”, formando un total de superficie de donación de **20,000.08 metros cuadrados**, precisando que las superficie total de los predios de los cuales se desprenden las fracciones en cita se encuentran debidamente inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre del Municipio de Texcoco, por lo que, al ser

parte del patrimonio municipal, es posible realizar la desincorporación y en su momento la donación de ambas fracciones, para la construcción de un Hospital del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Por otro lado, con el fin de identificar plenamente las dos fracciones de terreno, de manera individual se indican las medidas y colindancias siguientes:

“TIERRA LARGA I”

AL NORTE:	50.64 METROS CON MUNICIPIO DE TEXCOCO.
AL NORTE:	9.52 CON CALLE DEL MUNICIPIO.
AL SUR:	59.61 CON CALLE.
AL ORIENTE:	151.85 CON CALLE DEL MUNICIPIO.
AL ORIENTE:	115.53 CON LOTE DOS DEL PREDIO DENOMINADO TIERRA LARGA.
AL PONIENTE:	267.22 CON COLONIA VILLAS DE TOLIMPA.

SUPERFICIE TOTAL: 13,842.33 METROS CUADRADOS.

“TIERRA LARGA II”

AL NORTE:	50.00 METROS CON BACHILLERATO TECNOLÓGICO
AL NORTE:	6.45 METROS CON CALLE DEL MUNICIPIO.
AL SUR:	56.02 CON CALLE.
AL ORIENTE:	114.51 CON PROPIEDAD PRIVADA.
AL PONIENTE:	115. 53 CON PREDIO DENOMINADO “TIERRA LARGA I”

SUPERFICIE TOTAL: 6,157.75 METROS CUADRADOS.

DETERMINANDO QUE AMBAS FRACCIONES FORMAN UN TOTAL DE SUPERFICIE DE DONACIÓN DE: 20,000.08 METROS CUADRADOS.

Con el fin de que las fracciones que se describen, cuenten con acceso a la vía de comunicación principal, el Municipio de Texcoco, ha decidido realizar la apertura de una calle dentro del predio de su propiedad, misma que permitirá que los derechohabientes, así como los usuarios del Hospital denominado Unidad de Atención Primaria con Ampliación de Servicios, tengan la posibilidad de acceder de forma sencilla a la institución de salud antes citada, lo anterior, resulta viable tomando en consideración que el predio en el que se realizará la construcción del hospital, se encuentra enclavado entre otros, lo que dificulta el acceso al mismo de manera directa, motivo por el cual la apertura de la calle permitirá solucionar dicha problemática, permitiendo el libre paso de usuarios, así como de vehículos de emergencia, por tanto, la vialidad en mención, contara con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	16.00 metros con Calle Camino a Tolimpa;
AL SUR:	15.97 metros con Terreno donado para Hospital del ISSSTE;
AL ORIENTE:	209.80 metros con Terreno donado para Hospital del ISSSTE;
AL PONIENTE:	209.71 metros con Terreno donado para Hospital del ISSSTE, resto de la propiedad y con el Centro de Educación y Cuidado Infantil (C.E.C.I.).

La vialidad que se describe, ya se encuentra registrada en la Cartografía Digital de la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro de este H. Ayuntamiento, con el nombre de **“CERRADA FRANCISCO ALFONSO LARQUÉ SAAVEDRA”**, tal como consta en el oficio número **729/1.3.3/D.S.S, y C./2025**, firmado por Juan José Domingo Sánchez Calixto, director del área antes citada.

Por lo que, se solicita a este órgano edilicio la aprobación de la apertura de la cerrada antes descrita, ya que cumple con los requisitos que exige el artículo 151 fracción II inciso b) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

El Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia del Estado de México, hizo constar mediante oficio 401.3S.1.2025/2567, que el predio denominado **“TIERRA LARGA”**, que si bien es cierto dicho inmueble se ubica en un área que ocupó el asentamiento prehispánico de Huexotla, está colindante al polígono de protección de dicha zona, la cual, es un área de alto potencial arqueológico, por lo que, para ejecutar cualquier construcción deberá contar con el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia; mientras que mediante oficio número 401 B 401.3S1/2231, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, determino lo siguiente: el inmueble se ubica dentro de un creciente desarrollo urbano de población, pero no colinda con algún monumento de importancia histórica, no obstante, si se pretende ejecutar una construcción dentro del predio, deberá ser liberado por el área de arqueología del instituto.

Precisándose que los oficios antes citados, fueron debidamente expedidos por la autoridad correspondiente en fecha 3 de Junio de 2025.

La donación refleja el firme compromiso del Presidente Municipal y el Honorable Ayuntamiento de Texcoco, con el fortalecimiento de la infraestructura de salud y la mejora de la calidad de vida de la población, contribuyendo a garantizar el acceso a servicios médicos oportunos, dignos y de calidad.

Cabe destacar que el proyecto se encuentra estratégicamente ubicado, al estar cercano a vialidades primarias y secundarias de rápido acceso; asimismo, es importante señalar que su construcción no representa afectación alguna para la comunidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Edilicio, la aprobación de la desincorporación del régimen de dominio privado y la donación de las dos fracciones de terreno citadas en líneas que anteceden a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la finalidad de que las mismas sean destinadas exclusivamente para la construcción

y operación de un **Hospital denominado Unidad de Atención Primaria con Ampliación de Servicios**, en beneficio directo de las y los habitantes del municipio de Texcoco y Municipios aledaños, fortaleciendo así el bienestar social, el acceso a la salud y la justicia social.

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 72

Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero 31 fracciones XV, XXVIII, XXX, XXXIX y XLVIII, 33 fracciones I y VI, 31 fracción IV, 34, 35, 39 y 48 fracciones II y IV, así como 49 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios.

PRIMERO. Se autoriza desincorporar del patrimonio municipal dos fracciones del inmueble denominado “Tierra Larga”, ubicado en el Poblado de Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, que en su conjunto forman un área total de 20,000.08 metros cuadrados, para su posterior donación en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la finalidad de que las mismas sean destinadas exclusivamente para la construcción y operación de un Hospital denominado Unidad de Atención Primaria con Ampliación de Servicios, indicándose que dichas fracciones cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

“TIERRA LARGA I”

AL NORTE:	50.64 METROS CON MUNICIPIO DE TEXCOCO.
AL NORTE:	9.52 CON CALLE DEL MUNICIPIO.
AL SUR:	59.61 CON CALLE.
AL ORIENTE:	151.85 CON CALLE DEL MUNICIPIO.
AL ORIENTE:	115.53 CON LOTE DOS DEL PREDIO DENOMINADO TIERRA LARGA.
AL PONIENTE:	267.22 CON COLONIA VILLAS DE TOLIMPA.

SUPERFICIE TOTAL: 13,842.33 METROS CUADRADOS.

“TIERRA LARGA II”

AL NORTE:	50.00 METROS CON BACHILLERATO TECNOLÓGICO.
AL NORTE:	6.45 METROS CON CALLE DEL MUNICIPIO.

AL SUR: 56.02 CON CALLE.
AL ORIENTE: 114.51 CON PROPIEDAD PRIVADA.
AL PONIENTE: 115. 53 CON PREDIO DENOMINADO "TIERRA LARGA I"

SUPERFICIE TOTAL: 6,157.75 METROS CUADRADOS.

DETERMINANDO QUE AMBAS FRACCIONES FORMAN UN TOTAL DE SUPERFICIE DE DONACIÓN DE: 20,000.08 METROS CUADRADOS.

SEGUNDO: Se autoriza a la persona titular de la Presidencia Municipal solicitar a la Legislatura Local, a través del Ejecutivo del Estado, se desincorpore del patrimonio municipal las fracciones del predio descritas en el resolutivo primero del presente acuerdo.

TERCERO: Se autorice el registro de la vialidad denominada "**CERRADA FRANCISCO ALFONSO LARQUÉ SAAVEDRA**", misma que actualmente ya se encuentra registrada ante la Cartografía Digital de la Dirección de Suelo Sostenible y Catastro de este H. Ayuntamiento, tal como consta en el oficio número **729/1.3.3/D.S.S, y C./2025**, firmado por Juan José Domingo Sánchez Calixto, director del área antes citada.

CUARTO: Se instruye a la persona titular de la Presidencia Municipal para que realice los trámites jurídicos y administrativos a efecto de obtener la autorización de la Legislatura Local o de la Diputación Permanente, para desincorporar el predio propiedad municipal descrito en el Resolutivo Primero del presente acuerdo, para su posterior donación.

QUINTO: La donación de la fracción de terreno estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivó su autorización y que las obras correspondientes den inicio en un plazo no mayor al periodo de gestión de la presente Administración 2025-2027. En caso contrario, revertirá a favor del patrimonio del Municipio de Texcoco, Estado de México.

SEXTO: El presente acuerdo comenzará a surtir sus efectos a partir de su aprobación.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los once días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento, que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias para dar seguimiento a este acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que, en este momento, el Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, se retira de la Sesión, por motivos personales.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la autorización para que los representantes del FROEM hagan uso de la palabra. ***Se aprueba por Unanimidad.***

En uso de la palabra, Hipólito Valencia Flores, agradece la oportunidad de ser escuchados en esta Sesión de Cabildo. Este frente aglutina diversos sindicatos pertenecientes a instituciones, entre ellas, la Universidad Autónoma Chapingo, el Colegio de Posgraduados, el Instituto Nacional de Investigación Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). Señala que tanto en Chapingo como en el Colegio de Posgraduados existen dos sindicatos, uno representa al personal académico y otro al personal administrativo.

Indica –tal como lo expresó el Presidente Municipal– que se ha dado seguimiento a este proyecto durante diecisiete años, tocando puertas en el Gobierno Federal y ante el ISSSTE. Este hospital no solo beneficiará a los derechohabientes sino también a todos los jubilados. Actualmente, se cuenta con más de un millón de derechohabientes.

A nombre de todos los que conforman el FROEM expresa su agradecimiento al Presidente Municipal y al Cabildo por la aprobación de este noble proyecto. Su respaldo representa un paso fundamental hacia el bienestar de miles de personas.

Este hospital, por su envergadura, no solo atenderá las necesidades de salud, sino que también detonará una importante explosión económica en la región. La proyección de este desarrollo beneficiará directamente al pueblo de Texcoco, generando empleos, infraestructura y nuevas oportunidades para todos.

Hoy, con esta aprobación, se consolida un proyecto por el que muchas personas han luchado incansablemente, –incluso algunas de ellas tristemente ya no están presentes–.

En uso de la palabra, Julio Méndez Monsalvo, manifiesta que es grato reconocer que, después de diecisiete años de gestión, el FROEM comienza a ver resultados positivos. El FROEM está conformado por trabajadores activos y jubilados, quienes han mantenido viva la lucha por este proyecto.

Expresa su satisfacción por ser partícipe de la aprobación lograda en esta Sesión de Cabildo, destacando el respaldo que el Ayuntamiento ha brindado al Presidente

Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, para llevar a cabo este proyecto. Destaca que se sienten satisfechos con el importante paso que se ha dado el día de hoy.

Señala que se han sostenido diversas reuniones previas y el proyecto comienza a aterrizar como debe ser, de la mejor manera posible. Sin duda alguna, esta iniciativa beneficiará a muchas familias texcocanas, por lo que no se debe perder de vista la trascendencia de este esfuerzo colectivo.

Reconoce el vínculo que el Presidente Municipal mantiene tanto con el Gobierno Federal como con el Gobierno del Estado, lo cual brindará certeza y confianza en que este proyecto se llevará a buen puerto.

En uso de la palabra, Rodolfo Sánchez Robles, señala que son diecisiete años de lucha constante por este proyecto. Más que un día histórico, es un milagro. El sueño de salud que iniciaron varios compañeros “que hoy ya no están entre nosotros”, y que, lamentablemente, no podrán ver cristalizado este esfuerzo. Para los que continúan participando en esta causa, este logro representa un homenaje a quienes se adelantaron y también a todos los derechohabientes que durante años siempre estuvieron esperando este beneficio en materia de salud.

Han tocado infinidad de puertas, y hoy, con profunda sinceridad expresa su agradecimiento al Presidente Municipal, a cada uno de los integrantes de este Cabildo y al Secretario del Ayuntamiento, por su sensibilidad para comprender el dolor, la esperanza y la desesperación de la gente; porque “podemos tener muchas riquezas, pero si no tenemos salud no tenemos nada”.

Solicita se dé puntual seguimiento a las intervenciones expresadas durante esta Sesión de Cabildo, subrayando que de nada sirve contar con un “elefante blanco” si, al final, no se dispone de los recursos necesarios, ni de medicamentos, ni del personal adecuado para brindar atención médica de calidad.

también en memoria de quienes “ya no están con nosotros”. Expresa su sincero deseo que este proyecto se lleve a buen fin.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que solía manifestarles a los integrantes del FROEM, “primero aseguremos el acuerdo arriba; aquí abajo ya nos pondremos de acuerdo”.

Aunque en ese momento no había plena credibilidad, siempre insistió en que primero se consolidara el compromiso desde las instancias superiores. Lo demás, como ya se ha demostrado, se puede resolver.

En uso de la palabra, Edna Macaria Cruz Córdoba, expresa su agradecimiento al Presidente, por devolverle la confianza en las personas que ocupan un cargo público. Son muchos sentimientos encontrados. Convencida está de que este proyecto beneficiará a muchos derechohabientes. Reconoce que este apenas es el inicio.

Destaca que ha habido tanta insistencia y desesperación en solicitar apoyo, porque lo que se busca es ofrecer, al menos una atención digna de salud para los texcocanos.

Agradece por devolverle la confianza. Reitera: “hay políticos que pueden ayudarnos y que pueden sacar adelante los proyectos del pueblo”.

En uso de la palabra Mario Espejel Miranda expresa su agradecimiento por la realización de este acto. Señala que es Secretario General de la Asociación Independiente de Jubilados y Pensionados 30 de Noviembre. Muchos de los presentes tienen familiares que quizá cotizaron al ISSSTE. Los invita a integrarse a su asociación.

Informa que la asociación está legalmente constituida ante Notario Público, con su respectiva acta constitutiva y actualmente agrupa a alrededor de 500 jubilados.

Aclara que no se trata de una asociación con fines de lucro. Están comprometidos a apoyar a los jubilados y pensionados, para que puedan ejercer plenamente sus derechos y acceder a las prestaciones que ofrece el ISSSTE.

En uso de la palabra, Janeth Espejel Miranda, señala que, durante muchos años no tuvo confianza en que este proyecto se concretaría. Refiere que, a lo largo de diecisiete años, junto con otros compañeros tocaron muchas puertas y enfrentaron constantes obstáculos.

Recuerda que, aunque el Presidente Municipal le pedía que confiara en él, ella respondía con desconfianza: “No, no puedo confiar, porque en el pasado nos pusieron muchas trabas”.

Y hoy, por primera vez, ve este proyecto convertirse en una realidad. Indica que es la primera ocasión en que tienen acceso a una Sesión de Cabildo, lo cual representa un logro significativo.

Finalmente, agradece al Presidente Municipal, al Secretario y a todas las personas que contribuyeron al inicio de este proyecto.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece las palabras de los representantes del FROEM y agradece su visita en esta Sesión de Cabildo y por anteponer el derecho a la salud ante otras cosas, es de valorarse.

5. Presentación de Titulares de la Administración Pública Municipal.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, comunica que la Directora de Turismo, Rosana Espinosa Olivares, dará inicio a la ronda de participaciones.

La Directora de Turismo, Rosana Espinosa Olivares, informa que esta administración creó la Dirección de Turismo con el propósito de convertirse en el área responsable de impulsar el desarrollo turístico del municipio. Su misión consiste en promover el turismo

como motor de desarrollo económico, social y cultural a partir de la riqueza natural, histórica y cultural que distingue al territorio municipal.

Da a conocer el siguiente informe:

- ✓ Resultados obtenidos por acción.

Registro Municipal de Artesanos: Creación de una base de datos oficial que facilita su visibilización con programas de apoyo institucional.

Entrevistas personales con artesanas y artesanos: Elaboración de un diagnóstico inicial del sector artesanal mediante el acercamiento directo, permitiendo identificar sus necesidades y fortalecer el sector.

Credencialización de artesanos con IIFAEM: Fortalecimiento del reconocimiento oficial y la profesionalización del sector local. Contar con un padrón certificado que facilita la promoción, comercialización y apoyo directo a los artesanos, mejorando la calidad de la oferta turística y la imagen institucional del municipio.

Convocatoria e instalación del Consejo Consultivo Municipal: Creación de un espacio de participación ciudadana para el diseño colaborativo de estrategias de turismo y desarrollo artesanal.

Recepción y entrega de credenciales digitales: Formalización del registro de artesanas y artesanos locales, asegurando su inclusión en programas de fomento a nivel estatal.

Registro Municipal de Artesanos: Creación de una base de datos oficial que facilita su visibilización.

Reunión informativa y registro en la convocatoria “Manos Mágicas”: Incrementar la participación y el acceso de artesanas y artesanos locales a programas de apoyo y financiamiento. Facilitar el registro oportuno y la complementación de los requisitos, fortaleciendo así el desarrollo y la profesionalización del sector artesanal del municipio.

Entrega de apoyos económicos a artesanos beneficiados de la convocatoria “Manos mágicas”: Fortalecer la actividad artesanal local, sostenibilidad de sus talleres, mejorar su producción; así como, la preservación de tradiciones culturales, al tiempo que se promueve la equidad y desarrollo económico municipal. Texcoco fue el municipio que emitió más registros en el nororiente del Estado (pasando de menos de 20 en años anteriores a más de 100 registrados). Se beneficiará a 62 artesanas y artesanos, lo equivalente a \$223,200.00.

Visitas a talleres artesanales: Fortalecimiento del vínculo institucional con el sector mediante el conocimiento directo de procesos productivos y sus necesidades específicas.

- ✓ Promoción artesanal.

Desarrollo del Catálogo Digital de Artesanos: Avance que contribuye a la identidad artesanal para mejorar las oportunidades comerciales de artesanas y artesanos, y posicionar a Texcoco como un referente en la producción de calidad dentro del Estado de México.

Participación en el Senado de la República: Posicionar al municipio como un referente de tradición y calidad artesanal, generando nuevas oportunidades de promoción y colaboración interinstitucional a nivel federal.

Participación en el Encuentro Artesanal Intermunicipales en Ecatepec: Promoción y comercialización directa al trabajo artesanal de Texcoco en un espacio regional, fortaleciendo la visibilidad de las áreas técnicas y tradiciones locales. Permitted generar oportunidades de venta y contactos comerciales, además de consolidar redes de colaboración intermunicipal para el desarrollo conjunto de estrategias de promoción artesanal.

✓ Fomento Turístico.

Realización de un diagnóstico territorial turístico-artesanal: Identificación y evaluación sistemática de los principales atractivos naturales, históricos, culturales y artesanales del municipio. El análisis permitió determinar su estado de conservación, accesibilidad y potencial turístico, así como clasificar las rutas en tres categorías diferenciadas: de fin de semana, de medio día y de día completo, garantizando así una oferta estructurada y adaptable a distintos perfiles de visitantes.

Mapeo de recursos y servicios turísticos existentes: Elaboración de un inventario detallado de prestadores de servicios, accesos viales, infraestructura turística y servicios complementarios. Este insumo estratégico permite planificar rutas viables y seguras, así como identificar áreas prioritarias para mejorar la experiencia del visitante.

Diseño participativo de rutas turísticas temáticas: (culturales, gastronómicas, artesanales y naturales). Construcción de rutas integradas y diferenciadas, que resaltan la identidad local y ponen en valor el patrimonio cultural y artesanal del municipio. Este diseño se realizó con la participación activa de comunidades y prestadores locales para asegurar su pertinencia y sostenibilidad.

Validación de rutas con actores locales: Ejecución de visitas de campo y reuniones directas con comunidades locales, autoridades auxiliares, artesanas y artesanos, para conocer sus expectativas, recoger sus propuestas y ajustar recorridos y paradas conforme a sus necesidades. Estas acciones fortalecieron la apropiación social de las rutas, así como el compromiso de las comunidades en su promoción y preservación.

Elaboración de materiales promocionales: (mapas, folletos y dípticos) de las rutas. Contenidos informativos claros, atractivos y uniformes, que detallan los puntos de interés, tiempos estimados, paradas sugeridas y servicios disponibles. Esta producción busca facilitar la orientación de los visitantes y consolidar la identidad turística del municipio.

Coordinación con la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México para su difusión: En dicha coordinación se abordarán temas de difusión, alcance y

posicionamiento del destino, fortaleciendo la estrategia de promoción turística del municipio.

Gestión para que el Festival Internacional de las Luciérnagas, que organiza el Gobierno del Estado de México, se potencialice: Impulsar el desarrollo del ecoturismo en la zona de la montaña, visibilizar y proteger los espacios naturales del municipio, promoviendo el turismo sustentable, la conservación de los ecosistemas locales y la educación ambiental. Destaca el trabajo con los comuneros de San Miguel Tlaixpan, especialmente en el desarrollo y promoción del Parque Ecotlaixpan, como ejemplo de colaboración para el desarrollo turístico sostenible y la consolidación de proyectos locales con enfoque ambiental.

- ✓ Promoción Turística.

Producción del video promocional “Visita Texcoco, Tesoro Mundial”: Generación de contenido audiovisual institucional de calidad consolidando la identidad turística del municipio y promoviendo su imagen en distintos medios y plataformas digitales.

Diseño e impresión de dípticos con mapas y rutas turísticas: Producción de material informativo con imagen institucional unificada, orientada a fortalecer la identidad turística del municipio. Facilita la planeación de recorrido por parte de visitantes, promueve el conocimiento de los atractivos locales y apoya la dispersión turística en diversas zonas del territorio. Contribuye además a generar una experiencia más completa y satisfactoria para el turista, incentivando su permanencia y el consumo de servicios locales.

Implementación del programa de Identidad Municipal “Visita Texcoco, Tesoro Mundial”: Consolidación de una marca turística oficial e institucional que unifica la imagen de promoción del municipio. Fortalece el sentido de pertenencia de la publicación local y facilita la comunicación estratégica hacia visitantes, proyectando a Texcoco como destino cultural y turístico con identidad propia. Permite además alinear materiales, eventos y campañas bajo un concepto común, reforzando su posicionamiento en el mercado turístico regional y estatal.

Participación en la Feria Internacional del Caballo, Texcoco 2025: Instalación de una galería turística permanente que permite difundir de forma estratégica la oferta cultural, natural y gastronómica del municipio ante un público amplio y diverso. Fortalece el posicionamiento de Texcoco como destino turístico de referencia regional, genera contacto directo con visitantes potenciales y apoya la articulación con prestadores de servicios locales, fomentando la derrama económica del territorio como atractivo turístico consolidado.

Participación en el Encuentro Artesanal Intermunicipal de Ecatepec: Promoción directa de la oferta turística y artesanal de Texcoco en un espacio regional de alta afluencia fortaleciendo la proyección del municipio como destino cultural y turístico. La instalación de la galería turística permitió difundir atractivos locales, sensibilizar al público sobre el valor del patrimonio artesanal y consolidar alianzas intermunicipales para el desarrollo de estrategias conjuntas de promoción y comercialización.

- ✓ Alianzas Estratégicas.

Reuniones con sector privado y restaurantero: Articulación de una red local para la promoción conjunta y el fortalecimiento del sector turísticos y gastronómico. Fortalecimiento de la cooperación público-privada para el desarrollo de productos y experiencias turísticas integrales que mejoren la competitividad del destino.

Alianzas con la Universidad Autónoma Chapingo, COLPOS y CIMMYT: Impulso a la profesionalización del sector turístico local a través de colaboración técnica y académica que permita capacitaciones, asesorías, y transferencias de conocimiento. Desarrollo de estrategias turísticas basadas en investigación y análisis especializados, garantizando propuesta sostenible y con alto valor agregado para el municipio.

Coordinación con INAH Estado de México: Fortalecimiento de la protección y promoción responsable turística del patrimonio histórico y arqueológico del municipio.

Coordinación con Direcciones Municipales (Dirección del Campo, Desarrollo Social, Educativo y del Deporte, Seguridad Pública y Movilidad, Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria, Servicios Públicos) Fortalecer el trabajo interinstitucional para impulsar e implementar acciones conjuntas que fortalezcan el desarrollo integral de las comunidades, mejoren la eficiencia gubernamental y maximicen el impacto de los programas municipales.

Se tienen trece actividades pendientes:

1. El Festival Internacional de las Luciérnagas, 12 y 13 de julio. Parque Ecotlaixpan, comunidad de San Miguel Tlaixpan.
2. Feria del Tlacoyo en Huexotla, 2 y 3 de agosto. Promoción gastronomía tradicional y participación artesanal.
3. Proyecto Ruta Centro Histórico, segunda quincena de agosto. Incluye diseño de recorridos patrimoniales en el primer cuadro del municipio.
4. Noche Mágica “Ecos de la Inmaculada”, en el mes de agosto. Actividad cultural incluida en el proyecto Ruta Centro Histórico.
5. Participación de Artesanos en la Feria Nacional de la Cultura Rural 2025, agosto. Coordinación con la Universidad Autónoma Chapingo.
6. 1er Expo Texcoco de Corazón 2025, agosto. Espacio para exposición y venta de productos artesanales locales, encuentro gastronómico, exposiciones, actividades, culturales, exposición turística, entre otros.
7. Corredor Chile en Nogada, septiembre. Convocatoria al sector restaurantero para promoción gastronómica.
8. Capacitaciones a prestadores a servicios turísticos, septiembre. Cursos sobre calidad, atención al cliente y promoción turística, normatividad turística, guías de turistas comunitarios.
9. Charros y caballos, septiembre. Promoción “Visita lienzos y charros”.
10. Celebra a los arcángeles de Texcoco, septiembre. Promoción de las fiestas patronales de Coatlinchán, Tocuila y de Tlaixpan. Corredor artesanal.
11. Vive la experiencia de Día de Muertos en Texcoco, última semana de octubre. Concurso de catrinas artesanales, corredor de día de muertos.
12. Festival Sabores de mi tierra, noviembre. Degustación y venta de queso y pan artesanal, además productos del campo.

13. Navidad en Texcoco, noviembre y diciembre. Promoción de artesanía de temporada, nacimiento monumental de San Miguel Tlaixpan.

Para el fomento del desarrollo del turismo, resulta crucial implementar estrategias orientadas a promover la sostenibilidad, innovación y participación ciudadana. Dichas estrategias deben centrarse en diversificar la oferta turística, mejorar calidad de los servicios, promover la cultura local y conservar el medio ambiente.

Agradece la atención prestada.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que le ha solicitado a la Directora fortalecer la proyección de Texcoco, destacando su riqueza cultural e histórica a través de sus personajes emblemáticos. Como ejemplo, este año el municipio participará en el Festival de las Luciérnagas. “Aunque las luciérnagas han habitado durante muchos años en Texcoco, no las hacíamos visibles”.

Asimismo, en el marco del 150 aniversario del municipio, ha solicitado a la Directora de Turismo que, en coordinación con la Directora de Cultura, elaboren un programa de actividades, ya que se trata de una verdadera fiesta para Texcoco.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, señala que en el cumplimiento de metas existe una máxima: “lo que no se evalúa no sirve”. Por ello, las presentaciones que se realizarán con los diferentes directores, representan, sin duda, un ejercicio de transparencia hacia la ciudadanía, ya que permitirán conocer de primera mano el trabajo que están llevando a cabo los titulares que integran la administración municipal.

Indica que no se debe perder de vista que, a través de la Dirección de Turismo, se pueden generar diferentes tipos de derrama económica, como en infraestructura de restaurantes, hospedaje y servicios. Todo debe abordarse de manera integral.

Pregunta: ¿qué estrategias específicas se están siguiendo para promocionar de mejor pasadas no se contaba con una Dirección de Turismo, se inició un trabajo titánico, considerando que nuestro municipio ha sido históricamente relevante desde las civilizaciones antiguas. Hoy, se siente orgulloso de vivir en el mismo lugar donde ellas se desarrollaron, pero esta riqueza cultural debería difundirse para que no solamente la región, sino todo el país la conozca y la valore.

Entonces, ¿qué estrategias o qué gestiones se están realizando actualmente? ¿Y cómo podría el Cabildo contribuir para que la Dirección de Turismo cumpla sus metas?

La Directora de Turismo, Rosana Espinosa Olivares, indica que la estrategia se basa en el análisis de la oferta turística. ¿Qué ofrece Texcoco actualmente? El primer paso es identificar con qué recursos se cuenta, para así mejorar tanto los servicios turísticos como el estado de conservación de los atractivos del municipio.

Una vez realizado el diagnóstico, se podrá avanzar hacia una promoción más efectiva y para lograrlo, es fundamental trabajar de la mano con las comunidades, ya que su participación es clave en el desarrollo turístico del municipio.

Por ejemplo, en la comunidad de Tocuila, durante el acercamiento con autoridades auxiliares y los grupos culturales, le comentaron que la comunidad es conocida principalmente por la referencia del mamut. Sin embargo, manifestaron su deseo de que se amplíe su identidad cultural, ya que cuentan con otros elementos valiosos que merecen ser difundidos. Uno de estos puntos importantes es la Casa de Cri-Cri, entre otros atractivos que enriquecen la historia y el patrimonio de Tocuila. Actualmente se está trabajando en la promoción de la comunidad, con el objetivo de incentivar visitas y fortalecer su presencia turística.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, indica que ha conversado con vecinos y visitantes que llegan a conocer la riqueza natural del municipio. Pregunta, ¿existe alguna ruta o convenio con autoridades auxiliares o ejidales que fomente el ecoturismo en Texcoco?

Tiene conocimiento de que hay personas, especialmente de fuera del municipio, interesadas en actividades como ciclismo y caminatas, con el objetivo de apreciar todos los entornos naturales que ofrece Texcoco. Por ello, pregunta si existe algún tipo de convenio o proyecto que pueda darse a conocer y que permita desarrollar estas actividades, y de qué manera se está trabajando para proteger nuestro ecosistema.

La Directora de Turismo, Rosana Espinosa Olivares, señala que el primer convenio se ha establecido con los ecoparques, en el marco del Festival de las Luciérnagas, lo que representa una gran responsabilidad ambiental. El convenio más avanzado es con los comuneros de San Miguel Tlaixpan, aunque también ha iniciado acercamientos con otros puntos en la montaña. El objetivo principal es generar conciencia ecológica. Se está trabajando de la mano con los ejidatarios para que, en conjunto, se cuide y valore el ecosistema antes de pensar en una masificación o gentrificación turística.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, aprovecha el espacio para comentar que, dentro de los trabajos de la Comisión de los 150 años del municipio de Texcoco, presentó una propuesta de implementar una experiencia de mapping audiovisual –ya sea mediante proyección visual o únicamente con audio– en el Jardín Municipal, durante las tardes o las noches de las dos semanas que durarán los festejos conmemorativos. El material audiovisual puede incluir elementos históricos, culturales y turísticos. El objetivo es generar identidad y orgullo de nuestro municipio entre los habitantes y visitantes.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, felicita a la Directora de Cultura por las acciones que está realizando. Su labor implica retos importantes, a pesar de que ya se venía trabajando previamente en el tema.

Aprovecha el espacio para compartir algunas reflexiones y propuestas relacionadas con el Parque Molino de Flores. Será importante incluir una breve reseña sobre la oferta

turística del parque, destacando los espacios que pueden visitarse en un solo día, incluso se pueden incluir en los folletos que presenta la Dirección para visitar diferentes lugares del municipio. Solicita enaltecer el trabajo culinario que se realiza en el parque, donde más de 100 comerciantes –en su mayoría del municipio– ofrecen una muestra gastronómica variada que atrae a numerosos visitantes cada semana. Asimismo, destaca el valor de las visitas guiadas que se llevan a cabo en la exhacienda Molino de Flores, las cuales permiten a los asistentes conocer la historia y riqueza cultural del lugar. Considera que estas actividades deben ser promovidas con mayor énfasis para que la ciudadanía conozca lo que el parque ofrece.

Asimismo, comenta que hace dos días tuvo la oportunidad de conversar con el Cronista de San Miguel Coatlinchán, Esteban Martínez, quien manifestó su interés en difundir la cultura local junto con el centro cultural de su comunidad. Expresó su disposición para implementar recorridos guiados por espacios representativos de Coatlinchán, como el templo y la réplica del monolito prehispánico. Plantea que se establezca la comunicación con ellos para enaltecer el patrimonio de Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a la Directora de Cultura que tome nota de los comentarios vertidos por los Regidores.

Señala que, dentro de las estrategias planteadas, considera necesario destacar las once rutas presentadas las cuales forman parte de un plan integral para visibilizar aspectos del municipio que aún no son ampliamente conocidos.

Por ejemplo, con el Festival de las Luciérnagas, se busca generar una importante derrama económica para el municipio. Indica que se había contemplado la visita de una invitada especial del Gobierno de México, quien asistiría al espectáculo de Las Luciérnagas programado para el sábado. Inicialmente, se planteó hospedarla en el Hotel la Mansión del Quijote; sin embargo, debido a la alta demanda de hospedaje en la zona cercana al evento, fue necesario buscar alternativas de alojamiento, lo que evidencia el impacto turístico que se está logrando y que se ve reflejado en la economía local.

Asimismo, destaca la propuesta de una ruta gastronómica, la cual incluirá una feria con platillos originarios de Texcoco. El chef Marcos Cerón, quien ya ha colaborado con el municipio, está apoyando en la organización de esta feria, que contará con la participación de cocineros locales y de otros municipios, manteniendo siempre la esencia texcocana.

En el marco del festival de Las Luciérnagas, también se llevará a cabo una actividad de camping y una rodada ciclista con más de 200 participantes registrados, provenientes tanto de Texcoco como de otros lugares. Indica que estas acciones forman parte de una estrategia para fomentar el turismo y economía local.

Finalmente, hace un llamado a la directora para que se tomen en cuenta los comentarios de los Regidores, sobre realizar reuniones de trabajo colaborativo, así como establecer convenios de participación con diversos sectores, incluyendo el campesino, restaurantero y turístico. En ese sentido, reitera la solicitud de crear una guía turística que incluya, por ejemplo, una ruta del Chile en Nogada, destacando los

lugares donde se puede disfrutar de este platillo sin necesidad de viajar fuera del municipio.

Agradece a la Directora de Turismo por su presentación.

La Directora de Turismo, Rosana Espinosa Olivares, agradece todas las observaciones y comentarios vertidos por los integrantes de este Ayuntamiento. Subraya la importancia de preservar y promover el patrimonio histórico del municipio. Reitera su disposición para continuar trabajando de manera colectiva integrando las propuestas y comentarios que contribuyan al desarrollo de Texcoco.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que la siguiente participación es la del Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza.

El Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, agradece el espacio que se le brinda para presentar este informe de actividades.

La Dirección de Servicios Públicos está integrada de la siguiente manera:

- ✓ Subdirección de Parques, Jardines y Panteones.
- ✓ Subdirección de Limpia y Sanidad.
- ✓ Subdirección de Alumbrado Público.
- ✓ Coordinación de Rastro Municipal.

Asimismo, atendiendo las indicaciones del Presidente Municipal como parte del programa de embellecimiento estético para mantener una imagen digna de los texcocanos se han llevado las siguientes acciones:

Parques, jardines y panteones

- La reactivación de las fuentes de las entradas principales del municipio de Texcoco, con un avance del 40%.
- Mantenimiento estético diario de los 12 parques de la cabecera municipal.
- Rehabilitación y mantenimiento a los diferentes camellones como son: Puerta Texcoco a San Bernardino, San Bernardino a Chapingo y San Bernardino a la Magdalena Panoaya.
- Mantenimiento a los taludes de los puentes ubicados en San Miguel Tocuila, San Felipe y camino a San Simón.
- Derribo de nueve árboles por riesgo para la población, con su respectivo dictamen expedido por la Subdirección de Ecología.
- Se ha llevado la poda de 1,457 árboles como parte del mantenimiento y embellecimiento de la Cabecera Municipal y sus 61 comunidades.
- Poda de 136,600 m² de césped en la Cabecera Municipal y comunidades que lo han solicitado.

- Retiro de ramas y césped producto de las podas realizadas.
- Se ha brindado mantenimiento permanente a las ciclovías.
- Se ha brindado la poda de árboles y césped en 17 escuelas.
- Por ser integrante del Comité de Emergencias y con la finalidad de evitar riesgos se ha brindado el apoyo al área de Protección Civil retirando árboles caídos en diferentes puntos del municipio.
- El programa de modernización del jardín municipal, se encuentra en un proceso del 50%. Hasta la fecha se ha retirado la planta y seto que de acuerdo al proyecto se cambiará por una especie que favorecerá su imagen. Se retiró un árbol que se encontraba seco. Se está llevando a cabo la rehabilitación de registros de agua potable y se inició con la renovación de tierra orgánica nutritiva para la introducción del pasto, además de la rehabilitación eléctrica. Cabe mencionar que gran parte del seto retirado ha sido donado a las comunidades de Pentecostés, Santiago Cuautlalpan, la Resurrección, Boyeros, El Gavilán y el Parque Nacional Molino de Flores para ser trasplantado.
 - ✓ En el tema de Panteones a la fecha se han autorizado 25 inhumaciones en el panteón municipal Sila y dos más en el panteón San Gabriel, INAMEX.
 - ✓ Se brinda el mantenimiento permanente en los dos panteones municipales.

Limpia

- En total han sido recolectadas 23,675 toneladas de residuos sólidos en estos seis meses, esto como resultado de faenas de limpieza en entradas del municipio, así como en camellones y la recolección de basura permanente en las 61 comunidades y cabecera municipal a través del Programa de Recolección con las 15 unidades compactadas disponibles.
- Barrido manual de las calles en la cabecera municipal, abarcando un 90% diariamente.

Alumbrado público

- Se ha llevado a cabo la rehabilitación de 3,811 lámparas Led y 184 lámparas suburbanas en las comunidades y en la Cabecera Municipal de este municipio.
- Se colocaron 930 metros de cable por robo o deterioro en el parque El Coconal, periférico del Molino Rojo a Chapingo, camellón de San Diego a la Unidad Habitacional Emiliano Zapata, ISSSTE, Camellón de la Universidad Politécnica, Centro Cultural, el campo de béisbol y Club Toritos.
- Se brindó apoyo con alumbrado extra para las fiestas patronales en siete comunidades de este municipio.

Rastro Municipal

- Se han llevado a cabo 4,054 degüellos de bovinos.
- Mantenimiento constante a las cámaras de refrigeración y a las instalaciones de este rastro municipal.

Proyectos a realizar en los próximos meses

- Implementar el Programa de Residuos Sólidos Urbanos con la finalidad de separar los residuos orgánicos e inorgánicos, pretendiendo recolectar 32 toneladas de residuos orgánicos para convertirlos en composta, el cual ya existe un convenio firmado con el Centro de Compostaje Agronatural. Esto como primera etapa del programa de separación de residuos sólidos urbanos.
- En cuanto al inicio del ciclo escolar, asistirán a las escuelas con el objetivo de dar conferencias concientizando al alumnado de la importancia de depositar la basura en su lugar correcto, así como su separación.
- Tener al 100% la rehabilitación de todas las luminarias a más tardar el mes de septiembre en todo el municipio.
- Continuar con las jornadas de limpieza en las comunidades y cabecera municipal, en conjunto con las autoridades auxiliares y los vecinos, y
- Concluir al 100% de rehabilitación y embellecimiento del Jardín Municipal, en estos próximos meses.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se ha presentado el informe de un área dedicada en su totalidad a la atención de temas relacionados con el servicio público.

Refiere que se tienen avances y desafíos en el proyecto de rehabilitación del jardín municipal, el cual tiene un ligero retraso debido a problemas en la red eléctrica. Ante esta situación, se tomó la decisión de mejorar dicha infraestructura, ya que las fuentes han presentado fallas por falta de energía. Gracias a la coordinación con personal de la Comisión Federal de Electricidad, se acordó reforzar el suministro mediante la instalación de nuevos medidores y transformadores de mayor capacidad en la periferia del jardín. Este esfuerzo conjunto refleja el compromiso de la administración con el bienestar y la mejora de los espacios públicos.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, expresa su reconocimiento al Director de Servicios Públicos por la labor que ha desempeñado al frente de la dependencia. Destaca la atención oportuna que ha brindado a las peticiones ciudadanas relacionadas con la poda de árboles y el mantenimiento de luminarias. Señala que diversos vecinos se han acercado para solicitar apoyo en estos servicios, y han sido atendidas de manera inmediata. Reitera, su reconocimiento por el trabajo en beneficio de la sociedad.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, felicita al Director así como al personal a su cargo, por la labor que realizan en beneficio de la ciudadanía. Señala que, al recorrer las comunidades y el primer cuadro de la Ciudad es evidente el trabajo realizado, ya que no se observa acumulación de basura y, por el contrario, se percibe la correcta ejecución de las podas de los árboles, lo que refleja el compromiso en el trabajo.

Asimismo, pregunta, ¿con qué oportunidad se atienden las quejas ciudadanas, especialmente, en lo referente a alumbrado público y la recolección de la basura? y ¿cuál es la queja más recurrente entre la población? En este sentido, solicita conocer,

cuál podría considerarse el principal reto o “el talón de Aquiles” en la atención al ciudadano.

El Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, responde que, de acuerdo a las instrucciones del Presidente Municipal, la atención a las peticiones y quejas ciudadanas debe ser inmediata. Señala que se realiza un gran esfuerzo para atender de manera inmediata y oportuna las solicitudes que llegan a la Dirección. El compromiso es claro: “Si se reporta una lámpara, al día siguiente debe estar atendido el tema”.

Respecto a la pregunta sobre las quejas más frecuentes, están relacionadas principalmente con el servicio de recolección de basura, ya que la ciudadanía desearía que se realizara todos los días, especialmente en las comunidades. Indica que, por lo regular, las rutas están programadas para operar dos o tres veces por semana en dichas comunidades, lo que puede generar inconformidad entre los habitantes que solicitan un servicio diario, pero sería complicado. Sin embargo, en la cabecera municipal la recolección de residuos está garantizada los 365 días del año.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, felicita al Director de Servicios Públicos por la adecuada respuesta que ha brindado a las peticiones ciudadanas. Señala que ha solicitado atención en diversos temas relacionados con los servicios públicos; los cuales han sido atendidos de manera oportuna.

Reconoce el trabajo que están realizando los subdirectores, quienes han sido puntuales en la ejecución de las tareas, formando parte del gran equipo que ha logrado consolidar el Director. Asimismo, señala que existen jardines públicos en algunas comunidades donde los recursos no son suficientes, por lo que plantea revisar un esquema de capacitación para las autoridades auxiliares, quienes cuentan con personal de apoyo que podrían colaborar en la realización de estas labores de manera puntual.

Finalmente, conmina al Director a continuar trabajando con el mismo compromiso, destacando que el rumbo que lleva es correcto.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, señala que los informes que se están presentando son relevantes. En particular, la exposición de la Dirección de Servicios Públicos, que es una de las más importantes por estar vinculada con actividades esenciales que responden a problemáticas cotidianas y permanentes que afectan directamente la vida de la población.

Por ejemplo, el caso del alumbrado público representa una necesidad persistente para la ciudadanía, estrechamente relacionada con la seguridad. Por ello, considera indispensable establecer una programación más puntual y oportuna para atender las solicitudes, evitando demoras prolongadas. Subraya la urgencia de brindar atención inmediata e involucrar activamente a todas las comunidades en estas acciones.

Asimismo, celebra la iniciativa de separar los residuos orgánicos e inorgánicos, dicha acción requerirá una inversión significativa y campañas de concientización. Destaca que dada la cercanía con centros universitarios agrícolas esta medida podría generar interés y utilidad, especialmente en la producción de abonos naturales.

Es necesario realizar una calendarización precisa, mediante un cronograma claro, considerando la problemática actual de las inundaciones, agravada por el deterioro ambiental que afecta tanto a nivel mundial como local.

Finalmente, subraya que es fundamental involucrar a todas las comunidades para lograr un impacto real en la calidad de vida de la población.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, felicita al Director de Servicios Públicos, reconociendo la acción rápida, pronta respuesta y constante disposición para atender las distintas necesidades de la ciudadanía.

De acuerdo con el informe presentado, se señala el derribo de nueve árboles por representar un riesgo para la población. Pregunta, ¿estos casos corresponden exclusivamente a derribos que cuentan con su respectivo dictamen técnico o dentro de estos nueve árboles se incluyen también aquellos que fueron retirados como consecuencia de contingencias naturales, tales como ventarrones o lluvias intensas – como las ocurridas el día de ayer– que provocan caída de árboles y su posterior retiro.

Asimismo, pregunta, ¿cuántos de estos derribos se han realizado por solicitud de propietarios o particulares que cuentan con dictamen de Protección Civil?, específicamente para fines de desarrollo arquitectónico o urbano dentro del municipio. De estas solicitudes que cuentan con dictamen, solicita conocer cuántos derribos han sido ejecutados directamente por la Dirección de Servicios Públicos y cuántos han sido realizados por particulares.

El Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, responde que en diversas ocasiones los particulares presentan sus dictámenes expedidos por la Subdirección de Ecología; sin embargo, los mismos no obligan a la Dirección de Servicios Públicos a ejecutar el trabajo. En dichos casos, se ha informado a los solicitantes que deben llevar la contratación correspondiente para llevar a cabo el derribo o, en su caso, el derribo de los árboles.

Respecto a los derribos realizados directamente por la Dirección, señala que estos han sido ejecutados exclusivamente por representar un riesgo para la población. Como lo mencionó, se han atendido solicitudes en las que los árboles presentan una inclinación superior a los 45 grados, lo cual representa un peligro. Dichas acciones se han realizado con base en dictámenes técnicos emitidos por la Subdirección de Ecología.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, indica que también se mencionó la ejecución de podas de arbolado y césped en diversas escuelas del municipio. Al respecto, pregunta, si las escuelas realizan su trámite y obtienen su dictamen correspondiente directamente en la Subdirección de Ecología, o si dichas solicitudes se canalizan directamente ante la Dirección de Servicios Públicos.

El Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, responde que dichas solicitudes se atienden directamente en la Dirección de Servicios Públicos.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, pregunta, ¿las podas de árboles también requieren de dictamen?

El Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, responde que las podas de árboles sí requieren de dictaminación.

Indica que la Subdirección de Ecología emite un dictamen en el que establece el alcance permitido de intervención, el cual puede autorizar una poda de entre el 20 y el 30% del follaje, dependiendo el riesgo que represente el árbol o su tamaño. Estas acciones se realizan principalmente cuando un árbol obstruye una luminaria, cables eléctricos u otros elementos que pueden provocar un siniestro.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, felicita al Director de Servicios Públicos por dar seguimiento al proceso conforme a la normatividad.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, precisa que este tipo de podas depende principalmente del nivel de copa que establece la norma. La poda se va midiendo conforme a la necesidad de subir o bajar la copa de los árboles. La evaluación técnica corresponde a la Subdirección de Ecología.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, agradece al Director de Servicios Públicos la disposición y apertura que ha tenido, destacando la atención que ha brindado tanto a los integrantes del Órgano de Gobierno como a la ciudadanía.

Reconoce que la Dirección de Servicios Públicos es una de las más relevantes dentro de la administración municipal, al estar estrechamente vinculada con temas de sanidad, seguridad e imagen urbana.

En referencia a la inundación ocurrida el día de ayer, es importante mantener acciones coordinadas no solo entre las dependencias que integran la administración pública municipal sino también con la ciudadanía. En ese sentido, valora el Plan de Trabajo que contempla campañas en escuelas. Considera que tendría que haber una difusión permanente y atención continua en este tipo de actividades.

Recuerda que al inicio de la administración se realizaron acciones preventivas, como el desazolve de drenajes en diversas calles de la Cabecera Municipal, y enfatiza la necesidad de reforzar la difusión de temas relacionados con la limpieza urbana. Respalda la propuesta de fomentar la denuncia ciudadana ante irregularidades en el sistema de alcantarillado, y llama a generar mayor conciencia sobre el manejo de residuos y reciclaje.

Finalmente, solicita que se informe sobre las acciones coordinadas entre las Direcciones de Protección Civil, Seguridad Pública, Servicios Públicos y Agua Potable, derivadas de la reciente inundación. Reitera que este tipo de ejercicios de exposición en Cabildo representan un acto de transparencia. Pide que se dé mayor difusión a las

Sesiones para que la ciudadanía esté debidamente informada sobre las actividades que realiza el gobierno municipal.

El Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, informa que han retirado aproximadamente 14 toneladas de tierra como parte de las labores de limpieza y desazolve específicamente en el destape de rejillas y coladera; trabajo realizado por el área de limpia. Reconoce el compromiso de dicho personal que se mantiene atento y activo ante esta problemática.

Hace un respetuoso llamado a los texcocanos para evitar tirar basura en la vía pública, ya que esta práctica representa un problema recurrente que afecta directamente el sistema de drenaje y contribuye a situaciones como las inundaciones.

Asimismo, solicita a la población evitar las conexiones indebidas –coloquialmente conocidas como “colgarse”– en las líneas de alumbrado público. Señala que se han detectado múltiples casos de este tipo de prácticas, las cuales generan variaciones de voltaje que provocan el apagado frecuente de luminarias en diversos circuitos del municipio. En ese sentido, solicita la colaboración ciudadana para atender esta situación y preservar el buen funcionamiento del sistema de alumbrado.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, destaca la importancia de fomentar la conciencia ciudadana sobre el cuidado del entorno urbano y el respeto a los servicios públicos. Aunque el municipio cuenta con el Consejo de Protección Civil enfocado en acciones preventivas, se siguen detectando prácticas que afectan gravemente la infraestructura local.

Lamenta que en los drenajes se encuentren objetos como contenedores de agua de 20 litros, llantas e incluso en alguna ocasión, un sillón. Señala que, a través de las distintas áreas del gobierno, especialmente con el apoyo del Juez Cívico, se comienzan a tomar acciones concretas para atender estas situaciones.

Indica que el Director de Servicios Públicos le informó sobre las conexiones irregulares de alumbrado público en la carretera Molino de Flores, realizadas por particulares. Ante esta situación, se ordenó su corte inmediato, aunque reconoce que, en su momento, la medida fue malinterpretada.

Señala la falta de conciencia ciudadana, ya que, en reiteradas ocasiones a pesar de que ya pasó el camión recolector las personas continúan arrojando basura en las calles. Plantea, colocar letreros con los horarios de servicio, en donde no los haya, o en lugares donde han sido retirados o ignorados por la población.

Reconoce el compromiso de la Dirección de Servicios Públicos y destaca la atención inmediata que se brinda a las solicitudes ciudadanas. En contraste con la opinión expresada por la Regidora María Sosa sobre supuestos retrasos, informa que se revisará la situación. Reitera, las solicitudes ciudadanas se atienden con prontitud, ya sea en temas de alumbrado, recolección o poda de árboles.

Anuncia el inicio de un programa de poda en escuelas, en este regreso a clases. Todas las brigadas se movilizan para atender la poda de árboles y áreas verdes, con sentido de responsabilidad y compromiso.

Así mismo, expresa su admiración y reconocimiento al personal de limpia, quienes comienzan su jornada desde las 4:00 o 5:00 de la mañana para que las calles estén limpias al amanecer. Destaca que han retirado más de 23,000 toneladas de residuos en camellones y espacios abiertos, muchas veces en horarios extra, demostrando su entrega y sentido de pertenencia al gobierno municipal.

Finalmente, anuncia la implementación de un programa de estímulos para el personal de Servicios Públicos, similar al que ya se ha aplicado en áreas como Agua Potable, Seguridad Pública y Protección Civil. Solicita al Director un listado del personal para iniciar este reconocimiento formal.

Agradece la participación del Director de Servicios Públicos en esta Sesión de Cabildo.

El Director de Servicios Públicos, Andrés Barrón Meza, expresa su agradecimiento al Presidente Municipal por el constante respaldo brindado a su área ya que siempre se mantiene atento al desarrollo de los trabajos, preguntando con frecuencia sobre el avance de las distintas acciones que realizan en el municipio.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, solicita aclarar esta situación respecto a la atención del servicio por parte de la Dirección de Servicios Públicos, su comentario no tiene la intención de desacreditar sino mejorar su funcionamiento de dicha área. Indica que ha realizado diversas peticiones y algunas incluso con la recomendación del Presidente Municipal y en ciertos casos no se han cumplido en tiempo y forma. No tiene motivos para mentir, su interés es contribuir a fortalecer la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Destaca que la Dirección es de gran relevancia ya que abarca una amplia gama de actividades. Reconoce que como toda labor humana está sujeta a errores, pero su crítica se formula desde la buena fe y con el propósito de contribuir a su mejora en beneficio de los texcocanos. Solicita que sus observaciones sean recibidas como aportaciones constructivas.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que se tomarán en cuenta las observaciones realizadas por la Sexta Regidora, María Sosa Guzmán. Reitera su agradecimiento al Director de Servicios Públicos por el trabajo realizado y le solicita que dicho reconocimiento lo haga extensivo al personal a su cargo.

Indica que en esta temporada de lluvias la vegetación tiende a crecer con mayor rapidez, por lo que se realizará un esfuerzo adicional para atender los numerosos parques, caminos y andadores del municipio. En este sentido, se está evaluando la posibilidad de entregar kits de poda a las autoridades auxiliares de las comunidades. Dichos kits podrían incluir herramientas como podadoras de distintos niveles, picos,

palas y bieldos, para que a través de las faenas comunitarias se facilite el mantenimiento de los espacios públicos.

Destaca que al dotar de herramientas a las comunidades se fomenta la participación ciudadana en el cuidado de sus entornos. Como ejemplo, menciona el caso del camellón de La Resurrección, que recientemente fue podado y mejorado gracias al trabajo conjunto.

Finalmente, solicita al Director que realice un estudio para identificar el número de parques, camellones y espacios públicos que requieren atención, con el fin de organizar la entrega de los kits y continuar apoyando a la población con acciones concretas.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, agradece la participación del Director de Servicios Públicos. Señala que, para concluir, se escuchará la intervención de la Directora de Desarrollo Económico, Mónica Quintero Miranda.

La Directora de Desarrollo Económico, Mónica Quintero Miranda, manifiesta lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Económico es el área encargada de regular, de fortalecer e impulsar la actividad comercial, industrial y de servicios dentro del territorio municipal de Texcoco, abarcando centros comerciales, mercados, plazas, tianguis, puestos fijos, semifijos y ambulantes, así como anuncios publicitarios, estacionamientos y otros más.

La Dirección se integra por:

- ✓ Dos Subdirecciones: Licencias y Bolsa de Trabajo.
- ✓ Cuatro Jefes de Unidad Departamental: Fiscalización, Tianguis, Vía Pública y Comunidades y Dictamen de Giro.
- ✓ Dos Coordinadores: Mercados y Plazas.
- ✓ Un Encargado Jurídico.
- ✓ Un Encargado de Vinculación empresarial.

La Dirección es operativa.

- ✓ Se han elaborado un total de 2035 refrendos: 1646 sin venta de alcohol y 389 con venta de alcohol.
- ✓ Se han dado de alta 146 licencias nuevas: 121 sin venta de alcohol y 25 con venta de alcohol.

El 6 de junio se instaló el Comité de Dictamen de Giro, con el objetivo de determinar el otorgamiento o improcedencia de este dictamen que permite la expedición y refrendo de las unidades comerciales de alto impacto.

Fiscalización

- ✓ Se han realizado 430 invitaciones formales para el pago de refrendo, principalmente en la cabecera municipal.
- ✓ Se ha informado e invitado a los locatarios al programa de mejoramiento de la imagen urbana en fachadas y edificios de la cabecera municipal.
- ✓ Se han realizado acuerdos con empresas como Oxxo, COPPEL y Muñelocos para que, realicen un pago extraordinario cuando se requiera en fechas importantes como los meses de septiembre y diciembre.
- ✓ Se han realizado 16 operativos nocturnos para la verificación del cumplimiento de horarios en bares, antros, cantinas y tiendas de abarrotes con venta de alcohol.

Con respecto a la bolsa de trabajo, se cuenta con un padrón de 45 empresas, las cuales han ofertado un total de 1683 y se han cubierto 803 vacantes, ayudando a la gente que se acerca en la bolsa de trabajo.

Con relación a la vía pública, se han realizado 91 resguardos del comercio informal, los cuales han sido donados a casas, hogares, centros de rehabilitación, sobre todo cuando es perecedero.

Ha sido prioridad de la Dirección de Desarrollo Económico el ordenamiento comercial y la liberación de los pasajes. El mercado San Antonio, cuenta con 437 locales, se han visitado a los comerciantes exhortándolos a realizar su contribución anual. También invitando a través de las mesas directivas para que apoyen justamente en esa alineación de pasajes, San Antonio, Cortés, Independencia y Catedral.

En el caso del Pasaje Independencia, la Subdirección de Protección Civil emitió un dictamen de riesgo debido a la obstrucción peatonal, lo cual representa un peligro para los ciudadanos, además de que las 13 islas que se instalaron desde hace mucho tiempo no contaban con licencia de funcionamiento, se inició el procedimiento y fueron suspendidas este 26 de junio.

El Mercado Belisario Domínguez cuenta con 50 locales. También se realizaron los alineamientos correspondientes. Es continuo el trabajo de regularización de locales y giros. Se llevó a cabo el 50 aniversario de dicho mercado.

En el caso de las Plazas Comerciales:

La Plaza de la Cultura cuenta con 437 locales. La correcta alineación de los mismos y liberación de pasillos es importante. Se han organizado diferentes eventos culturales, continuamente se presentan los núcleos musicales. Recientemente se actualizó la concesión por 20 años más de esa plaza de la Cultura.

En la Plaza Bicentenario se realizaron algunas mejoras, sobre todo, en el área de alimentos, donde se está desazolando y fumigando para tener condiciones óptimas. La alineación con los locatarios y liberación de pasillos es una cuestión que diariamente se trabaja con el personal, en este caso, de vía pública y de los administradores. Se cuenta con 320 locales.

Con relación al Centro de Abastos “Las vías” se tienen 189 espacios ocupados por floristas o productores de flores. También se cuenta con un área de comida, con la senaduría.

En este momento se están llevando a cabo trabajos importantes en lo que es su estacionamiento. Está trabajando la Dirección de Obras Públicas para mejorar las condiciones del mismo estacionamiento y también del drenaje pluvial.

Con relación a la Plaza de las Tradiciones, se están llevando a cabo los preparativos para la próxima temporada 2025-2026, lo que ha significado tener una serie de reuniones con todas las Mesas Directivas y Organizaciones con la finalidad de escuchar y atender sus propuestas y llevar a cabo una valoración con las distintas áreas del Ayuntamiento. Cuenta con 431 puestos para temporada de Muertos, Navideña, Reyes, Candelaria y 14 de Febrero.

Con relación a los tianguis, se han realizado reuniones constantes con las agrupaciones de los 52 tianguis del municipio, con el objetivo de implementar una tarifa de cobro anual. Se ha realizado recorridos constantes en los tianguis de mayor concurrencia de Texcoco, Unidad ISSSTE, Coatlinchán, San Miguel Tlaixpan y Tocuila.

Con respecto a la normatividad:

- ✓ Se han realizado 57 procedimientos administrativos en materia de suspensión con sus verificaciones y resoluciones.
- ✓ Se han dirimido problemas entre comerciantes con sus respectivos convenios.

Informa que se han llevado verificaciones constantes los fines de semana y han suspendido los siguientes bares.

- ✓ La Triple Alianza en Úrsulo Galván, Salitrería.
- ✓ Bar El Doradito ubicado en calle 16 de Septiembre, en la Cabecera Municipal.
- ✓ El Snack Drinks de Leyes de Reforma.
- ✓ Bar Don Fer de la Calle Manuel González.
- ✓ Súper Todo Miguel de Saavedra.
- ✓ Barra de cerveza y bebidas preparadas en San Felipe.
- ✓ Un billar en Santa Cruz.
- ✓ Bar La Cabañita en San Bernardino.
- ✓ Bar La Parrilla del Jabalí 2 en la calle Huitzilopochtli.
- ✓ La Chicago Bar en Santa Cruz de Abajo.
- ✓ Cantaritos Bar en Xocotlán.
- ✓ Quinta Alejandra en Lomas de San Esteban.
- ✓ 2-3 vinos y licores de Nicolás Bravo.
- ✓ La Nacional en Josefa Ortiz de Domínguez.
- ✓ Bar La Consentida en la calle Zaragoza.
- ✓ El Guache en Tlaminca.
- ✓ Bar La Gula de Tlaixpan.
- ✓ Triple Alianza en Salitrería.
- ✓ Micheladas La barrita de 16 de Septiembre y

✓ La Traviata en San Lorenzo.

Hay muchas peticiones de parte de las autoridades auxiliares, con respecto a ello, se han tenido también reuniones constantes porque es una problemática que recurrentemente se presenta en las comunidades donde en muchas ocasiones se provocan enfrentamientos y de lo que se trata es de erradicar y revisar los horarios y que todo esté en orden.

Para el mes de octubre se tiene proyectada la Expo Municipal de Emprendimiento y Servicio Municipal de Empleo. Ya se tiene un avance, se está en el proceso para fortalecer este proyecto.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, reconoce la destacada labor de la Directora de Desarrollo Económico, al frente de un área que exige gran responsabilidad, compromiso y entrega. Los resultados obtenidos son reflejo de su esfuerzo constante. “No es fácil llegar a un bar y proceder con una clausura”.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita a la Directora por su compromiso y las acciones emprendidas. La reconoce como una mujer aguerrida y decidida. Destaca la pronta atención que brindó a su comunidad respecto al establecimiento que generaba múltiples problemas.

Asimismo, valora la intervención que realizó en el mercado San Antonio, una acción firme y necesaria, considerando la gran afluencia de personas que lo visitan, especialmente los fines de semana. Las llamadas “islas” representaban un obstáculo para el libre tránsito, y su retiro fue una medida acertada.

También agradece las decisiones tomadas en el mercado de Las Vías y en el mercado Belisario Domínguez. Son acciones valientes que requieren determinación, ya que no siempre son bien recibidas, pero resultan indispensables para el orden y el bienestar de la ciudadanía.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, agradece a la Directora por la apertura mostrada al compartir las acciones realizadas en su unidad administrativa. Reconoce y valora la información proporcionada respecto a las suspensiones efectuadas, los resguardos implementados; así como las donaciones realizadas a diversas casas hogar.

Expresa una duda respecto a los parámetros que la Dirección considera al momento de imponer sanciones. Si bien es cierto que existe una normativa aplicable, como el Reglamento de la propia Dirección, en el que se establecen criterios específicos – principalmente en lo relativo a multas– resulta interesante conocer que otros elementos se toman en cuenta para determinar el monto o el tipo de sanción.

Asimismo, indica que algunos vecinos se han manifestado, principalmente vendedores ambulantes, quienes, aunque reconocen que no está permitido ejercer su actividad dentro del primer cuadro de la Cabecera Municipal, expresan su preocupación ante lo

que consideran multas excesivas, particularmente cuando se trata de productos perecederos.

Por lo anterior, pregunta, ¿qué parámetros adicionales considera la Dirección para la imposición de sanciones?, ¿cuántos recursos administrativos han sido interpuestos por ciudadanos en relación con estos procedimientos? y ¿existe algún mecanismo de revisión o inconformidad para quienes consideran que la sanción fue injusta?

La Directora de Desarrollo Económico, Mónica Quintero Miranda, señala que la situación en la vía pública es delicada. Reconoce que, en esta temporada, mucha gente llega a ofrecer su mercancía, entre ellas personas de la tercera edad que enfrentan verdaderas necesidades económicas. Por otro lado, también es preocupante que muchas de estas personas no son del municipio.

Las Mesas Directivas de los Mercados han solicitado el retiro de vendedores que se instalan en las inmediaciones de establecimientos como Modatelas y Coppel, especialmente aquellos que venden productos no perecederos, como ropa, celulares y perfumes.

Refiere que, desde la Dirección, se trabaja diariamente para inhibir este tipo de comercio informal, ofreciendo alternativas y procurando actuar con sensibilidad, especialmente hacia los adultos mayores, conforme a las indicaciones del Presidente Municipal. Sin embargo, algunos comerciantes ya se conocen entre sí, evaden la autoridad y se introducen rápidamente en locales o espacios no autorizados, lo cual ha sido detectado por el personal de la Dirección. Su labor es inhibir esta actividad constantemente.

Aclara que no se aplican sanciones económicas; en cambio, se resguarda la mercancía, se entrega un documento que los comerciantes firman, y posteriormente pueden recoger sus productos en una bodega habilitada para tal fin. En el caso de productos perecederos, señala que en muchas ocasiones los comerciantes no regresan por ellos, aunque se procura actuar con sensibilidad y respeto. Indica que han identificado que un alto porcentaje de los comerciantes provienen de municipios como Chimalhuacán, Atenco, Tepetlaoxtoc y La Paz.

Con relación a los procedimientos legales, se refiere a los casos que ocurren dentro de los mercados, como cuando fallece el titular de un local y los familiares buscan conservar el espacio. Estas situaciones requieren conciliaciones con el área jurídica de la Dirección. También se atienden solicitudes de cambio o ampliación de giro, lo cual implica trámites legales específicos.

Menciona que recientemente se realizó un operativo en San Felipe, relacionado con la instalación de unas barras. Durante dicho operativo, se solicitó la documentación correspondiente, pero lamentablemente uno de los compañeros fue agredido físicamente. Ante este tipo de situaciones, se procede a aplicar las sanciones correspondientes. Esos son los procedimientos a los que se refería.

Finalmente, expresa su interés en invitar a la Comisión de Desarrollo Económico con el objetivo de fortalecer el proyecto que desea presentar. Informa que se ha iniciado un

acercamiento con la empresa Cinépolis para establecer un convenio que permita la difusión de spots institucionales del gobierno municipal, así como la proyección de videos del Ayuntamiento de Texcoco en una pantalla disponible para tal fin.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, reconoce que la labor de Regulación Comercial en la vía pública es compleja, ya que toda intervención implica afectar una unidad económica, sea fija, semi fija o establecida. En relación con el comercio semifijo, la mayoría de los vendedores ambulantes provienen de otros municipios. Por ello ha solicitado encarecidamente a la Directora de Desarrollo Económico que se otorguen todas las facilidades posibles a los comerciantes originarios de Texcoco, especialmente a los que venden productos de temporada, más aún en esta época de lluvias.

No obstante, advierte que también existen personas que abusan de estas facilidades. Comenta que, en diversas ocasiones, ha dialogado con vendedores ambulantes de otros municipios, preguntándoles por qué no comercializan en sus lugares de origen, a lo que responden: “Es que allá no se vende. Aquí sí se vende”.

Solicita a la Directora que prepare una tarjeta informativa sobre el tema de las islas comerciales, detallando la ruta legal correspondiente. Aclara que no se puede intervenir sin un procedimiento formal, por mínimo que este sea, ya que así lo establece la ley y el reglamento de la propia Dirección.

Reconoce la labor del equipo operativo, especialmente de los notificadores e inspectores, quienes son el primer punto de contacto con los comerciantes. Como lo mencionó la Directora, que recientemente se retiraron barras de consumo de cerveza en vías principales, en respuesta a solicitudes de autoridades auxiliares y de la propia comunidad. Señala que, según estadísticas, el aumento en la venta de alcohol está relacionado con un incremento en los accidentes, por lo que estas acciones buscan prevenir riesgos.

También se refiere al Bar de Salitrería, el cual generaba problemas por el consumo de bebidas alcohólicas entre jóvenes. Estas actuaciones han sido consultadas directamente con él, y ha instruido a la Directora para que actúe con firmeza, ya que en ciertas áreas no se puede proceder con suavidad. Subraya que se requiere una intervención decidida, pues muchos comerciantes actúan sin considerar la normatividad vigente.

Así mismo, expresa su preocupación por la contaminación visual generada por publicidad no regulada. Comenta que se colocan lonas con anuncios de productos como donas o frituras, en distintos colores y formatos, lo que afecta el cumplimiento del reglamento de imagen urbana.

Finalmente, con este informe se ha dado cabal cumplimiento a un ejercicio que considera objetivo y realizado con responsabilidad. Reconoce el trabajo del equipo y recuerda que, en cualquier actuación, habrá personas afectadas, especialmente aquellas que no han cumplido con sus obligaciones. Refiere que algunos comerciantes se quejan de clausuras, pero al revisar los casos, se detectan adeudos de hasta tres años, lo cual justifica plenamente las medidas tomadas.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, felicita a la Directora de Desarrollo Económico por la labor que ha desempeñado. Señala que ha tenido la oportunidad de participar en algunas Mesas de Trabajo, donde ha sido testigo del compromiso, responsabilidad y apego a la legalidad con los que se han impulsado los procedimientos que ha iniciado. Asimismo, todas las acciones emprendidas cuentan con el sustento jurídico necesario.

Efectivamente, se cuenta con la Comisión de Desarrollo Económico, desde la cual podrían impulsarse iniciativas orientadas al crecimiento empresarial. En este momento, desde la Dirección se está llevando a cabo un trabajo enérgico en el ordenamiento y regularización de las unidades económicas, una tarea compleja que requerirá continuidad a lo largo de la gestión. Asimismo, considera importante comenzar a abordar temas relacionados con el fomento a la inversión, las facilidades para atraer capital, el fortalecimiento de las pymes y el respaldo a los emprendedores.

Estas acciones permitirán construir un marco más amplio e integral que abarque los distintos sectores involucrados en el desarrollo económico. Por ello, se propone establecer una Mesa de Trabajo que permita definir acciones concretas para atender este rubro de manera efectiva.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, reconoce a la Directora por el trabajo que ha venido realizando en beneficio de los vecinos del municipio, especialmente en materia de desarrollo económico.

Señala que en administraciones anteriores no tenía conocimiento claro de cómo se llevaban a cabo los procedimientos; únicamente se enteraba de las situaciones por denuncias o cuando se procedía al cierre de negocios. En cambio, ha observado que en la presente administración se está trabajando de manera más participativa. Ahora se envían notificaciones previas, y tras una tercera, se procede conforme a lo establecido. Celebra que se esté generando una cultura de cumplimiento entre la ciudadanía respecto a sus obligaciones.

Menciona que, hace un momento, la Directora presentó un listado de negocios suspendidos, aclarando que la suspensión no equivale a una clausura definitiva. Sin embargo, hace referencia a un caso específico en Leyes de Reforma, donde incluso durante la veda electoral se observó una celebración masiva. Posteriormente, se procedió a la suspensión del establecimiento, pero continúan llegando quejas sobre la reactivación de sus actividades. Entiende que el funcionamiento de un negocio no depende únicamente del pago de licencias, sino también del cumplimiento de requisitos como permisos ecológicos y de protección civil. Espera que la reapertura de dicho negocio haya sido resultado del cumplimiento total de los trámites correspondientes, y no solo por motivos económicos.

Propone llevar a cabo dos acciones concretas, ya sea mediante la Comisión encargada de autorizar el dictamen de giro o a través de la Comisión de Desarrollo Económico.

1. Realizar Mesas de Trabajo periódicas, ya sean semanales o con la frecuencia que determine la Comisión, pero que éstas permitan agilizar la dictaminación por

parte de las áreas involucradas como Ecología, Protección Civil y Desarrollo Económico. Señala que, aunque algunos trámites están completos en ciertas direcciones, otras áreas pueden retrasar el proceso. Muchos empresarios solo buscan una respuesta pronta para poder pagar y operar legalmente.

2. Llevar a cabo un diagnóstico preventivo sobre anuncios publicitarios, propone realizar un inventario y dictamen de anuncios espectaculares y otros tipos de publicidad colocados en alturas considerables. Esto permitiría a Protección Civil evaluar su estado y prevenir posibles riesgos, en lugar de actuar de forma correctiva tras algún incidente.

La Directora de Desarrollo Económico, Mónica Quintero Miranda, señala que, en relación con el establecimiento ubicado en la Colonia Leyes de Reforma, revisará, nuevamente el tema, y realizará visitas de manera continua durante los fines de semana. No anuncian fechas específicas porque podría provocar que cierren los establecimientos de forma anticipada. El objetivo es que las visitas sean sorpresivas, con el fin de observar la situación real.

Indica que la Dirección mantiene comunicación constante con las Autoridades Auxiliares, quienes informan sobre las problemáticas que afectan a la comunidad y que, por diversas razones, generan molestias o preocupaciones.

En cuanto al tema del Dictamen de Giro, menciona que ya se cuenta con un avance significativo. Aunque en esta ocasión no consideró oportuno presentar el informe, ya tienen identificados cuántos establecimientos cuentan con dictamen y cuántos están en espera. Próximamente se llevará a cabo la Sesión correspondiente para agilizar este proceso.

Respecto a los espectaculares y anuncios publicitarios, informa que también se está trabajando en coordinación con los compañeros responsables del área. En una siguiente reunión podrían compartir todos los pormenores.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece a la Directora de Desarrollo Económico el informe presentado y le solicita que continúe actuando con firmeza en el tema.

Reconoce que, desafortunadamente, se permitió que el proceso de comercialización creciera sin el debido control, por lo que ahora se debe establecer el orden de manera decidida. Señala que lo más fácil sería permitir que las cosas continúen como están, sin intervenir; sin embargo, esa postura no resolverá los problemas de fondo. Suspender actividades implica asumir riesgos –políticos, personales y sociales–, pero es necesario hacerlo cuando las circunstancias lo demandan.

Como ejemplo, la Directora mencionó el operativo realizado en la comunidad de San Felipe, donde al retirar las barras instaladas, un servidor público, que participó en el procedimiento fue agredido. Ante esta situación, se actuó de manera inmediata.

A pesar de estos incidentes, es indispensable proceder con responsabilidad. En ocasiones, la ciudadanía reacciona con solidaridad hacia quienes se ven afectados por

las medidas, sin conocer el impacto real que generan prácticas como la instalación de barras en espacios abiertos, las cuales afectan el orden y el bienestar comunitario.

No existe oposición a la actividad económica; por el contrario, se busca que esta se desarrolle de manera legal y regulada. Hace un llamado a la ciudadanía para que se apeguen a lo que establece su licencia de funcionamiento, ya que algunas personas la malinterpretan como un permiso para realizar cualquier tipo de actividad. No se afectará a nadie en el tema de desarrollo económico, especialmente en lo relativo a la generación de empleos. Simplemente se solicita que acudan a la Dirección correspondiente, donde se hará todo lo posible por agilizar el proceso de refrendo. Aprovecha para señalar que muchos negocios aún no han realizado dicho trámite. Si la autoridad no actúa, la situación permanece sin solución.

Asimismo, solicita a la Directora que entregue una tarjeta informativa sobre el tema de las islas, dado que se generó una situación delicada. Es fundamental que este Órgano de Gobierno cuente con la información precisa y que se comunique con claridad ante la ciudadanía que no se trató de un acto de abuso de autoridad, como se ha señalado, principalmente en redes sociales.

Se garantizó el derecho de audiencia, conforme a lo establecido constitucionalmente, para que las personas involucradas pudieran presentar lo que consideraran pertinente.

Desafortunadamente, no se presentaron. Se les otorgó una segunda oportunidad, pero tampoco acudieron. En consecuencia, lo que establece la ley es la suspensión de la actividad comercial, ya que no contaban con el permiso para ejercerla. Además, durante todos los años que ocuparon el espacio, no realizaron el pago correspondiente.

Aclara que no se busca obstaculizar la actividad comercial, especialmente en un punto de alto tránsito peatonal. Incluso, en caso de contingencia, existe una recomendación de Protección Civil respecto al tema.

Finalmente, informa que el día de ayer se presentó un percance en el mercado de Las Vías. Lo único que se hizo fue mejorar el estacionamiento, propiedad municipal. Algunas personas malinterpretaron su derecho a desarrollar actividad comercial en ese espacio, creyendo que era de su propiedad. Fueron invitados para informarles que se mejorarían las condiciones del estacionamiento.

La Directora de Desarrollo Económico, Mónica Quintero Miranda, informa que se han agotado todas las posibilidades de diálogo con los comerciantes establecidos en las vías. Señala que, desde hace tiempo, un grupo reducido de tres o cuatro personas ha encabezado esta situación, manifestando su inconformidad –aunque sin fundamentos–, lo cual menciona con respeto, dado que se han realizado todos los esfuerzos posibles para brindarles la información correspondiente. Para ello, se establecieron Mesas de Trabajo y se llevaron a cabo diversas acciones orientadas a mejorar las condiciones de ese espacio.

Informa que, en una de las reuniones, solicitó el apoyo de la Síndica Municipal, con el propósito de aclarar que dicho inmueble es propiedad del Ayuntamiento. No obstante,

algunos comerciantes se negaban a liberar el área generando una situación tensa. A pesar de ello, se logró sacar adelante la encomienda con orden y respeto.

Actualmente se está trabajando en la remodelación del estacionamiento, con apoyo de la Dirección de Obras Públicas que ha colaborado en labores de pintura y la Dirección de Servicios Públicos encargada del alumbrado y embellecimiento general.

El Centro de Abasto es el único espacio que cuenta con estacionamiento, lo cual representa un privilegio tanto para quienes operan como para quienes visitan la zona. El objetivo es dignificar este lugar, en armonía con las acciones de mejora que se realizan en toda la cabecera municipal.

Finalmente, agradece al equipo de Desarrollo Económico. Reconoce que esta labor puede ser compleja, pero se realiza con entusiasmo y vocación de servicio para el bienestar de Texcoco

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que con esta última participación concluye la ronda de presentaciones de titulares de la Administración Pública Municipal en esta Sesión de Cabildo.

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se clausuran los trabajos de la Vigésima Sesión de Cabildo, a las trece horas con veintinueve minutos en el mismo día de su inicio.

Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con nueve minutos del día treinta de julio del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Octava y Décima Novena Sesiones Ordinarias.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos décimo segundo y décimo cuarto, del artículo 5, la fracción XIV del artículo 77, los párrafos segundo y tercero del artículo 79, el artículo 83, los párrafos quinto y sexto del artículo 83 Bis, los artículos 86 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del artículo

128, y se adicionan los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, enviada por la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado de México.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo cuadragésimo, las fracciones II, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto y décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5 y la fracción I del artículo 130 bis; se adiciona el párrafo sexto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 129; y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción L del artículo 61, la fracción XLVII del artículo 77 y, el inciso e) de la fracción III del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, enviada por la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado de México.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.
8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.
9. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) del Municipio de Texcoco.
10. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para dar de baja 463 bienes muebles del catálogo.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Décima Octava y Décima Novena Sesiones Ordinarias.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo las actas de Cabildo de la Décima Octava y Décima Novena Sesiones Ordinarias. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos décimo segundo y décimo cuarto, del artículo 5, la fracción XIV del artículo 77, los párrafos segundo y tercero del artículo 79, el artículo 83, los párrafos quinto y sexto del artículo 83 Bis, los artículos 86 Bis, 121 y 123 y las fracciones VII y VIII del artículo 128, y se adicionan los párrafos décimo quinto y décimo sexto, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, enviada por la H. "LXII" Legislatura del Congreso del Estado de México.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que el día de ayer se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, en la que se revisó la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que envió el Congreso con el objetivo de que este Cabildo la apruebe.

Antecedentes:

1. El veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, la Titular del Ejecutivo Estatal, presentó la iniciativa, misma que propone las reformas y adiciones constitucionales para garantizar la igualdad sustantiva y la perspectiva de género.
2. Las comisiones legislativas, celebraron reunión de trabajo el día veintisiete de marzo y de dictamen el día ocho de abril del año en curso.

Aspectos Sobresalientes

- Establece como estrategias clave el fortalecimiento del marco normativo institucional, mediante la propuesta de reformas al marco legal estatal y municipal con enfoques de género.

- Busca la creación de entornos y territorios seguros para las mujeres.
- Promueve el empoderamiento de las mujeres para mejorar su calidad de vida, fortaleciendo su autonomía económica y garantizando el pleno respeto a sus derechos laborales.
- Establece la obligatoriedad de observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares en la administración pública estatal y municipal.
- Incluye el deber de erradicar la brecha salarial de género.
- En materia de seguridad pública, se incorpora la perspectiva de género como un principio rector que guíe la prevención, investigación y sanción de las violencias de género.
- Obligación de contar con una Fiscalía Especializada de Investigación de Delitos Relacionados con las Violencias de Género contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas.
- Armonizar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación general, en materia de igualdad sustantiva y perspectiva de género.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que la reforma propuesta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México representa un avance significativo para cerrar la brecha de género que persiste en las desigualdades que enfrentan principalmente las mujeres, adolescentes y niñas. Esta iniciativa busca garantizar la igualdad sustantiva, incorporando el principio de perspectiva de género y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Como parte de esta reforma, se contempla la creación de una Fiscalía especializada en la investigación de delitos relacionados con la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñas.

La paridad en los cargos públicos y en los ingresos también es un aspecto fundamental, ya que permite que las mujeres accedan y permanezcan en espacios de toma de decisiones, donde su participación y opinión son esenciales. En este sentido, aunque Texcoco no cuenta con una alerta de género, ello no implica que esté libre de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, la cual se manifiesta en distintos ámbitos, tanto públicos como privados. Por ello, esta reforma constituye un paso decisivo para erradicar las desigualdades sociales que aún persisten y representa un avance significativo hacia la construcción de una igualdad sustantiva para todas las mujeres.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, expresa su posicionamiento con respecto a la iniciativa de reforma constitucional y legal presentada por la Titular del Ejecutivo Estatal y el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura del Estado de México, la cual tiene como objetivo garantizar de forma efectiva el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer

desde el marco jurídico estatal las bases de una verdadera igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; en los siguientes términos:

Esta iniciativa surge al margen del contexto que vivimos en el Estado de México y que responde con sensibilidad y determinación a una de las más graves problemáticas sociales de nuestra entidad, la violencia de género y las múltiples formas de desigualdad que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.

A este respecto, resulta imposible, no hacer referencia a la preocupación permanente y el compromiso claro de nuestra Gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez, quien desde el inicio de su gestión ha colocado como eje prioritario de su administración el bienestar, la protección y el empoderamiento de las mujeres mexiquenses.

Los datos no mienten, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, más del 78% de las mujeres mayores de quince años en el Estado de México, han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

En el mismo año 2021 se registraron más de 50,000 llamadas de emergencia para incidentes de violencia contra las mujeres en nuestro Estado y lamentablemente Texcoco, como muchos otros municipios, no está exento de esta realidad.

Es por ello que, estas iniciativas deben reconocerse como un paso firme hacia la construcción de un marco normativo con perspectiva de género que no solo visibilizará la desigualdad, sino que propone acciones concretas para erradicarla.

Entre los puntos más relevantes se encuentran los siguientes:

1. Destacar la incorporación del principio de igualdad sustantiva en la constitución estatal. Esta reforma no se limita a declarar una igualdad formal entre hombres y mujeres va más allá de establecer la igualdad sustantiva como el acceso efectivo a las mismas oportunidades, derechos y condiciones. Esto significa reconocer que no basta con tratar igual a los que viven en condiciones desiguales, sino que es necesario implementar medidas correctivas afirmativas y de justicia.
2. La creación de la Fiscalía especializada en la atención a mujeres víctimas de delitos por razón de género. Esta nueva fiscalía tendrá facultades para investigar delitos como la violencia familiar, el feminicidio, entre otros, con autonomía técnica y que garantizarán un trato profesional, empático y sensible a las víctimas. Además, establece que el personal adscrito deberá detener el perfil y la preparación correspondiente para poder llevar a cabo las funciones correspondientes conforme a la ley.

3. La armonización de las leyes secundarias. Esto significa que la reforma contempla modificaciones a la ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y a la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, con el propósito de alinear todos los marcos normativos locales en materia de igualdad y protección de los derechos.
4. La obligación de los tres órdenes de gobierno. Esto quiere decir, que tanto nivel federal, estatal y municipal estamos obligados a garantizar el derecho de la igualdad sustantiva de las mujeres sea una realidad y a erradicar cualquier forma de discriminación y violencia.

En ese sentido, como Regidor de este Ayuntamiento 2025- 2027, invito a este Órgano de Gobierno a comprometernos a impulsar desde nuestra Administración Municipal que se generen y fortalezcan políticas públicas con enfoque de género y a trabajar para que el Ayuntamiento sea un ejemplo de institucionalidad y protección de los derechos humanos.

Esta iniciativa no solo es un avance jurídico, es un acto de justicia, una expresión de sensibilidad social y un paso firme hacia un Estado de México más igualitario.

Quiero cerrar esta participación reconociendo al Grupo Parlamentario del Partido Verde por su compromiso y visión al presentar esta reforma y reiterar un reconocimiento a la maestra Delfina Gómez Álvarez por su compromiso con las causas de las mujeres.

Hoy, más que nunca, necesitamos que las leyes respondan a la realidad y que esa realidad deje de ser adversa para las niñas, jóvenes y mujeres de nuestro Estado. Mi apoyo total a esta reforma para una vida libre de violencia, una justicia con perspectiva de género y un Estado más humano y justo.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, señala que esta reforma es un paso fundamental en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, una causa que ha cobrado relevancia en nuestro país. La reforma constitucional se presenta como una respuesta a la persistente desigualdad de género.

Refiere que la inclusión de conceptos como la igualdad sustantiva y perspectiva de género debe interpretarse como un mandato para que las autoridades de todos los niveles de gobierno adopten medidas concretas que ajusten su normativa y políticas públicas conforme a estos principios. A través de ellos, se busca impulsar el desarrollo profesional de las mujeres y garantizar su protección efectiva, reconociendo que han sido históricamente consideradas como parte de los grupos vulnerables.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, indica que abordar estos temas refleja la congruencia que ha caracterizado a este Gobierno. Se ha avanzado significativamente;

de hecho, algunos partidos ya equiparan la participación entre hombres y mujeres. Este municipio ha ido a la vanguardia y prueba de ello es que, en Texcoco, al principio de la administración, se creó la Dirección de las Mujeres.

Asimismo, una mujer nos representa dignamente en el Gobierno del Estado, la maestra Delfina Gómez Álvarez, quien ha demostrado un firme compromiso con la igualdad sustantiva. Este término significa todos somos iguales, hombres y mujeres.

En el gabinete municipal existe paridad entre hombres y mujeres. El Cabildo también refleja esta equidad independientemente de las fuerzas políticas que lo conforman.

Además, se cuenta con una fiscalía especializada en atender casos de violencia contra la mujer, lo que reafirma nuestro compromiso con una causa que no ha sido nueva para nosotros. Ha sido una deuda histórica y hoy avanza, especialmente en lo referente a equidad salarial, como lo propone esta reforma.

El Congreso, con mayoría del partido Morena, fue quien impulsó y aprobó esta reforma. Al municipio, le corresponde actuar con congruencia frente a lo que ya se aprobó. No se trata de otra cosa más que de otorgar a las mujeres el lugar que merecen en nuestro país, en nuestro Estado y, sobre todo, en nuestro municipio.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, respalda la reforma y está de acuerdo con la paridad en los cargos, la equidad de género y la igualdad salarial entre hombres y mujeres, conforme al puesto que desempeñen. Asimismo, respalda no solo la conformación, sino también la especialización en materia de género. Texcoco está a la vanguardia y su voto es a favor.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, manifiesta lo siguiente:

La igualdad de género, además de ser un principio constitucional, es una meta imprescindible para el desarrollo justo y equilibrado de nuestra sociedad. Alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres requiere de reformas valientes y comprometidas que, reflejen la voluntad de avanzar hacia un estado más inclusivo y equitativo.

Reformas como esta han comenzado a cerrar las diferencias que, durante décadas, han perpetuado la desigualdad. Reducir la brecha salarial y garantizar la equidad en el acceso a cargos de responsabilidad son acciones que disminuyen la discriminación y fortalecen la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Destaco la importancia de contar con una fiscalía especializada en el acceso a la justicia para las mujeres mexiquenses. Esta institución representa un avance fundamental para atender un pendiente histórico, en materia de justicia social, no solo en el Estado de México, sino en todo el país. Una fiscalía con enfoque de género garantiza que las mujeres víctimas de violencia o discriminación encuentren respuestas eficaces, protección y reparación del daño, promoviendo así una sociedad más segura y justa.

Hago un llamado al Órgano de Gobierno para que continúe sumándose a estas acciones y respaldando las iniciativas impulsadas por liderazgos femeninos como la Presidenta y nuestra Gobernadora, mismas que han contado con el apoyo comprometido de nuestro Presidente Municipal.

Dichas acciones han sido determinantes para avanzar en la agenda de la igualdad y deben contar con el apoyo decidido de todas las instancias de nuestro Gobierno.

En conclusión, reitero la necesidad de seguir ampliando y profundizando la reforma en materia de igualdad de género. Solo así lograremos una sociedad donde las mujeres tengan las nuevas oportunidades, derechos y acceso a la justicia.

El compromiso con la igualdad y la justicia social debe ser permanente y reflejarse en cada acción y decisión institucional.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, señala que esta iniciativa podría generar resultados positivos. No obstante, para alcanzar una igualdad sustantiva es indispensable crear condiciones de infraestructura adecuadas, con la participación de todos los niveles de gobierno. Esto implica garantizar condiciones óptimas en ámbitos como el empleo, la educación, la salud y, por supuesto, la participación política.

En este sentido, reitera la invitación a que este Órgano de Gobierno se sume a las acciones que contribuyan al cumplimiento de dicho objetivo. Reconoce que, desde el nivel municipal, las posibilidades de acción son limitadas; sin embargo, es importante levantar la voz, sumarse y promover iniciativas que permitan avanzar en la construcción de condiciones que hagan posible convertir este planteamiento en una realidad tangible.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, considera fundamental que esta reforma comience a implementarse, ya que representa parte del compromiso que se asume como servidores públicos. Celebra que esta propuesta haya generado eco, especialmente porque en el Partido Acción Nacional se ha venido impulsando desde hace aproximadamente seis años una lucha constante por alcanzar una verdadera equidad de género, una igualdad efectiva y, como se ha mencionado, una igualdad sustantiva.

Manifiesta que el compromiso va más allá del acto de votar; se trata de asegurar que estas iniciativas se conviertan en hechos concretos. Reitera que, desde hace seis años, Acción Nacional ha impulsado la igualdad de género tanto en los cargos administrativos como de elección popular. Celebra que se esté trabajando activamente para que esta iniciativa no quede en letra muerta, sino que se materialice mediante acciones firmes y resultados tangibles.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que los comentarios emitidos durante esta Sesión han sido pertinentes y bien fundamentados. Refiere que esta reforma deberá adecuarse a las realidades específicas de los municipios.

Se trata de una reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la cual requiere el voto aprobatorio de al menos el 50% más uno de los 125 municipios; Texcoco no será la excepción. Esta iniciativa está orientada a garantizar la igualdad de género y, promueve el empoderamiento de la mujer, en todos los contextos, especialmente en estos tiempos.

Solicita al Secretario del Ayuntamiento que, al momento de enviar la respuesta al Congreso del Estado de México, se anexen los comentarios vertidos por los miembros del Cabildo durante esta Sesión.

Finalmente, celebra que esta reforma haya sido aprobada y que, con el voto de los municipios se avance en la transformación que plantea la iniciativa. Reconoce el trabajo de la Gobernadora, maestra Delfina Gómez Álvarez, así como a la coordinación parlamentaria del Partido Verde Ecologista, quienes han contribuido para que esta propuesta se convierta en ley, una vez que se cumplan los protocolos correspondientes.

Somete a consideración de Cabildo la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 73

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México se emite **VOTO APROBATORIO** del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027, en relación a la Reforma Constitucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de **igualdad sustantiva**.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

6. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo cuadragésimo, las fracciones II, IV y V y los párrafos primero, segundo, tercero, décimo sexto y décimo octavo de la fracción VIII del artículo 5 y la fracción I del artículo 130 bis; se adiciona el párrafo sexto, recorriendo los subsecuentes, al artículo 129; y se derogan los párrafos cuarto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo de la fracción VIII del artículo 5, la fracción VIII del artículo 51, la fracción L del artículo 61, la fracción XLVII del artículo 77 y, el inciso e) de la fracción III del artículo 88 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, enviada por la H. “LXII” Legislatura del Congreso del Estado de México.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa lo siguiente:

Antecedentes:

1. El día 12 de junio de 2025, la Titular del Ejecutivo Estatal, sometió a la consideración la Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
2. 23 de junio de 2025, se celebró la reunión de dictaminación de las comisiones legislativas.

Aspectos sobresalientes

- Simplificación administrativa y orgánica, simplificación administrativa y orgánica.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, el cual, establece que las Constituciones de los Estados en términos de la ley general de la materia, definirán la competencia de los órganos encargados de la contraloría u homólogos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
- El artículo 134 constitucional reformado, establece la obligación de ajustar las estructuras orgánicas y ocupacionales de los entes públicos para erradicar duplicidades y modernizar la gestión pública.
- Asimismo, los artículos transitorios del Decreto disponen que las entidades federativas deberán armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, garantizando que estos derechos fundamentales se ejerzan mediante mecanismos eficientes que no impliquen una carga administrativa excesiva ni un despliegue desproporcionado de recursos públicos.

- Mandato federal.
- 20 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las cuales establecen un nuevo marco de actuación general para todas las autoridades a nivel nacional.
- la Iniciativa prevé, en consecuencia, la alineación con las determinaciones de la Carta Magna, incluyendo la extinción del órgano constitucional autónomo denominado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y el traspaso de sus funciones a las autoridades ya existentes en materia de control interno y de vigilancia.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que la reforma que se plantea contempla la desaparición de dos instancias u órganos de transparencia, en este caso se habla de que se procura evitar una sobre regulación, que se eviten trámites burocráticos, la simplificación administrativa y que procuren los principios de transparencia, rendición de cuentas, así como la austeridad y el uso de medios electrónicos, pero si bien es cierto quien haya tenido acceso a la información pública a través del Instituto Nacional de Transparencia (INAI) mediante el SAIMEX o del INFOEM a través del IPOMEX sabrá que sí se hacía uso de estas plataformas para poder obtener información pública obviamente sin soslayar el derecho a la protección de los datos personales, ya que al requerir cualquier tipo de información habría que emitir la versión pública de esta.

Es lamentable que se haya propuesto esta reforma pues lo que debe procurarse es el acceso efectivo a los derechos entre ellos el derecho de acceso a la información y protección de datos personales fomentando la transparencia y la participación ciudadana y esta reforma representa un retroceso en ese sentido. La existencia de órganos constitucionales autónomos es fundamental para atender solicitudes de información y no basta con armonizar las leyes locales con la legislación Federal. Es fundamental que no se vulneren derechos en este caso el de acceso a la información la cuestión es que haya órganos autónomos para esta rendición de cuentas.

En el ámbito municipal se habla de este tipo de facultades se daría a las contralorías internas y a la secretaría anticorrupción a nivel Federal. No obstante, lo ideal sería contar órganos verdaderamente autónomos porque prevalecería el derecho del ciudadano. Más allá de la simplificación administrativa. Cabe señalar que las contralorías municipales no son propiamente autónomas ya que sus titulares son designados por el órgano de gobierno de cada municipio. Reitera, es lamentable que desaparezcan este tipo de órganos que han sido garantes de derechos de los ciudadanos.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, señala que, si bien esta reforma constitucional en materia de transparencia y anticorrupción representa un avance importante para el país, al promover el gobierno más transparente, responsable y

eficiente al fortalecer la confianza en las instituciones, también es cierto que estas reformas pueden resultar insuficientes o incluso ser contraproducentes, si no se implementan de manera efectiva.

Estas reformas deben ser sustantivas y traducirse en acciones concretas, con resultados medibles que generen un impacto real en la reducción de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia. Para que la reforma sea efectiva, se deben considerar tres aspectos fundamentales, su correcta implementación, el cumplimiento de la ley y la participación de la ciudadanía en la vigilancia de los asuntos públicos, detectando posibles irregularidades.

Refiere que, en muchos países, incluido México, existen leyes y mecanismos de transparencia y anticorrupción que son objeto de reformas constantes. Sin embargo, estas reformas pueden ser insuficientes o incluso utilizadas para encubrir prácticas corruptas si no se aplican adecuadamente. Por ello, se hace un llamado a que esta reforma cumpla verdaderamente con su objetivo y no repita las prácticas del pasado.

Desde su perspectiva, algunas acciones de ciertos actores políticos contradicen los principios de austeridad y transparencia, incurriendo en actos de corrupción.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, aclara que esta reestructuración no implica dejar en estado de indefensión el derecho de la ciudadanía a acceder a la información pública. Por el contrario, busca reducir el gasto operativo y evitar el sistema burocrático que ha sido motivo de quejas por parte de la ciudadanía al momento de solicitar información.

Precisa que la Contraloría del Gobierno del Estado asumirá varias funciones que anteriormente realizaba el Instituto y actualmente se encuentra trabajando en el fortalecimiento de su estructura. Considera importante que, a nivel municipal, se generen propuestas y criterios que permitan robustecer a la propia Contraloría, ya que como primer vínculo con la ciudadanía se debe garantizar el derecho de acceso a la información pública que contemple la operatividad administrativa como los principios de austeridad.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, señala que, ciertamente, no desaparecen los órganos encargados de atender los temas de transparencia. Ahora estas funciones se han integrado a la Contraloría del Estado, la cual está dirigida por la licenciada Hilda Salazar Gil, que es una texcocana comprometida, entregará excelentes resultados de su gestión. Si se habla de combatir la corrupción, se debe hacer con seriedad y responsabilidad desde las funciones de este Ayuntamiento.

A nivel municipal se cuenta con la Contraloría Interna que, si bien el nombramiento del titular fue aprobado por este Cabildo, también emana de la confianza depositada por el voto ciudadano a este Órgano de Gobierno.

Es necesario suprimir gastos innecesarios, ya que, en ocasiones, la burocracia impide tomar decisiones ágiles. En este sentido, la Legislatura está en proceso de modificar

nuestra Carta Magna, y por ello se solicita a este Cabildo aprobar este tipo de reformas y decretos, para que puedan convertirse en ley.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, considera importante recalcar y reafirmar que la reforma que se presenta no elimina ningún derecho.

Se garantiza que el acceso a la información y a la protección de datos personales continúen siendo derechos fundamentales. Sin embargo, ahora se plantea un esquema más racional, directo y cercano, asignando estas funciones a los órganos de control interno de los poderes federal, estatal y municipal.

Esto significa ordenar lo público para servir mejor a la ciudadanía y evitar la existencia de estructuras paralelas que duplican funciones y generan gastos innecesarios. Estas actividades se pueden realizar de manera más eficiente a través de un solo organismo.

Asimismo, reconoce que, si bien existía acceso a la información, también había quejas por la falta de respuesta oportuna y por la ineficacia de los procesos. Los ciudadanos merecen un trato digno y pronta respuesta. La reestructuración busca atender esas demandas de manera efectiva.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, comenta lo siguiente:

La reducción de la estructura administrativa, lejos de significar una merma en la protección de derechos, contribuye a que los servicios sean más eficientes, ágiles y cercanos a la ciudadanía. Al eliminar áreas redundantes y fusionar órganos con competencias similares, se consigue un uso más racional de los recursos, se evitan gastos innecesarios y se fortalece el trabajo coordinado entre los distintos niveles de gobierno.

Esto, a su vez, libera recursos que pueden ser destinados a programas prioritarios, como la igualdad de género, la atención a víctimas o el desarrollo social.

Por todo lo anterior, apoyo y respaldo que se impulse la armonización del marco legal local con la reforma federal, y que en cada proceso de adecuación normativa se priorice no solo la protección de los derechos, sino también la eficacia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos. De esta manera, avanzaremos hacia una administración pública más moderna, transparente y orientada para el bienestar de la ciudadanía.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, considera que esta reforma, como bien se ha señalado, podría concretarse como una realidad evitando la burocracia, la corrupción y la ineficacia. En ese sentido, podría aplicarse de manera efectiva y atender los problemas que precisamente motivaron su creación. Sin embargo, también existe la posibilidad de que no se logren los resultados esperados, ya que no hay garantías claras. Más bien, se prevé que las funciones se diseminen entre distintos órganos, los cuales dependerán de las contralorías.

Refiere que dichos órganos pueden perder ese carácter autónomo que les otorga legitimidad. Recuerda que fueron establecidos originalmente para atender anomalías persistentes y, aunque no eliminaban por completo los vicios del sistema, sí ofrecían cierta garantía de transparencia. El hecho de que se mencione la tardanza en la entrega de datos se relaciona con su autonomía operativa, al no depender directamente del Gobierno.

Considera que esta reforma traerá algunas consecuencias que quizá no favorecerán a la ciudadanía, aunque también personas capacitadas podrían garantizar óptimos resultados en determinado momento. No obstante, persiste la incertidumbre sobre quién ocupará esos cargos en el futuro y cómo se ejercerán.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, comenta lo siguiente:

Con la desaparición del INFOEM, en Acción Nacional no aceptamos que nos arrebaten lo que es nuestro derecho: el acceso libre a la información pública. El INFOEM ha sido una herramienta fundamental para que los ciudadanos conozcan en qué se gasta su dinero y quién se lo gasta.

Hoy, el Movimiento de Regeneración Nacional y sus aliados se empeñan en destruir instituciones autónomas para evitar ser cuestionados, y establecer organismos subordinados que les permita mayor control. Esta reforma entrega, prácticamente, el poder al Ejecutivo estatal sobre la información que se hace pública, lo que representa una total opacidad en el gasto público y en la rendición de cuentas. Los gobiernos se autovigilan en materia de transparencia, lo que constituye un atentado directo contra la democracia y pone en riesgo la protección de nuestros datos personales, tomará el control de nuestra información más sensible. Y ahí es donde yo pregunto, ¿quién nos va a garantizar que esta información no será utilizada con fines políticos, vendida o que termine en manos equivocadas?

El derecho a la privacidad no es un favor del Estado. Es un derecho fundamental. La transparencia es un derecho del pueblo que necesita instituciones autónomas. Por esta razón, mi voto será en contra.

En Acción Nacional exigiremos, en todo momento, que cada institución cumpla con transparencia, no por un tema de ley, sino por sentido común. Los ciudadanos tienen que saber en qué se usan sus impuestos y si el Gobierno está trabajando a favor de las familias mexiquenses.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, reitera que es entendible el comentario de la Síndica Municipal. Efectivamente, lo que se procura es evitar trámites burocráticos y promover la austeridad en materia de economía dentro de las diversas instancias.

El tema es que no se llevará a cabo a través de órganos autónomos, ya que en estos casos no es posible ser juez y parte al mismo tiempo. Determinar algunas situaciones

específicas requiere imparcialidad y anteriormente tanto el INAI como el INFOEM, eran las instancias encargadas de resolver diversos aspectos en este sentido.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que, independientemente del nombre que adopte, la dependencia no desaparece. Desde su creación, ha tenido varias denominaciones como el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), y actualmente se conoce como Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Sin embargo, más allá de los cambios de nombre, el objetivo permanece que es garantizar la entrega de información mediante mecanismos de transparencia.

Señala que la realidad es que, cuando las instituciones están dispuestas a entregar la información pública lo hacen sin impedimentos. Sin embargo, también existen casos en los que los ciudadanos solicitan información con fines personales, como ocurre con la nómina, la cual es difundida en redes sociales exponiendo la integridad física de los funcionarios que en ella aparecen. Por lo que, considera necesario establecer una legislación que regule este tipo de situaciones y proteja tanto el derecho a la información como la seguridad de los servidores públicos.

Precisa que la protección del derecho a petición está garantizada en el artículo octavo de la Constitución Federal. La reforma que se presenta se refiere al artículo 5 de la Constitución Local. Reitera que esta propuesta debe someterse a votación y, para que surta efectos en la Legislatura, debe contar con la aprobación de la mitad más uno de los 125 Ayuntamientos del Estado, tal y como se hizo en la aprobación anterior.

Pide al Secretario del Ayuntamiento que de la versión estenográfica extraiga la participación y, también, se haga llegar junto con el acuerdo que apruebe este Ayuntamiento.

Somete a consideración de Cabildo la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. **Se aprueba por Mayoría,** con siete votos a favor, uno en contra del Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, y tres abstenciones de la Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, de la Octava Regidora, Maricela López Escalona, y del Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 74

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se emite **VOTO APROBATORIO** del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027, con relación a la Reforma Constitucional, por el que se reforman,

adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia de **transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales**.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que se presenta la convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión, se remitió el proyecto de convocatoria pública para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

Asimismo, informa que el día de ayer se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, en la cual se aclararon las dudas relacionadas con dicha convocatoria.

Solicita a los integrantes del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de la convocatoria correspondiente.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que uno de los objetivos de los Cabildos abiertos es *garantizar la participación ciudadana*; en las sesiones que celebra el Ayuntamiento.

Plantea que la Segunda Sesión de Cabildo Abierto se lleve a cabo en Villa San Miguel Tocuila.

Somete a consideración de este Órgano de Gobierno la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027. **Se aprueba por Unanimidad de los presentes.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 75

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento Orgánico del pleno del Ayuntamiento de Texcoco, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Segunda Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

CONVOCATORIA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, A CELEBRARSE DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL TOCUILA, TEXCOCO, ESPACIO PREVIAMENTE DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL, PARA EL EFECTO; BAJO LAS SIGUENTES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA. Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio:

Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA. La Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, es aquella en la que se abordarán **dentro de la competencia del H. Ayuntamiento**, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar hasta con dos intervenciones, de hasta tres minutos cada una, en el desahogo del punto del orden del día referido, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA. En las Sesiones del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, para para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el H. Ayuntamiento para un punto de acuerdo.




CUARTA. La difusión de la presente convocatoria será desde la aprobación de su publicación, es decir durante el periodo que va del día primero de agosto del año 2025 y hasta el día quince del mismo mes y año, para lo cual los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del H. Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Agosto de la presente anualidad.

Se recibirán todas las solicitudes de registros de la ciudadanía, en el entendido de que, el máximo de registros ciudadanos *aprobados* por el Ayuntamiento será de cinco personas, para participar en el Cabildo Abierto, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA. Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser originarios, habitantes, y/o avecindados;
- II. Llenar formato de solicitud (se proporcionará al momento del registro);
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial *vigente* con fotografía (credencial de elector con domicilio en Texcoco) para su cotejo;
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA. Podrán registrarse, originarios, habitantes y/o avecindados de Texcoco, quienes estén interesados en participar con un punto en el Orden del Día respecto a los temas siguientes, *dentro de la jurisdicción y competencia del Ayuntamiento de Texcoco*:

-  Campo.
-  Cultura.
-  Servicios Públicos.

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento en pleno contarán, previamente a la celebración del cabildo abierto, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y en su caso aprobar en mesa de trabajo, las solicitudes de participación para el Cabildo Abierto que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las personas interesadas aprobadas, para participar en la sesión de Cabildo abierto.

SÉPTIMA. La celebración correspondiente a la Sesión del H. Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se llevará a cabo, durante el mes de agosto del año 2025, en el auditorio de la comunidad de San Miguel Tocuila, Texcoco; de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Participación de los ciudadanos registrados.
- IV. Clausura de la Sesión.

OCTAVA. Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del H. Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes de cabildo.

NOVENA. El participante podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, el cual contará hasta con tres minutos para la presentación de sus propuestas vecinales en materia de campo, cultura o servicios públicos.

A cada una de las intervenciones ciudadanas, concurrirán intervenciones, de ser el caso, en las que se expresarán por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA. Una vez aprobada la presente convocatoria por el H. Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva en el H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo declarar Recinto Oficial al Auditorio Villa San Miguel Tocuila, para llevar a cabo la Segunda Sesión de Cabildo Abierto. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 76

Con fundamento en el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara Recinto Oficial el Auditorio de Villa San Miguel Tocuila, para llevar a cabo la Segunda Sesión de Cabildo Abierto.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la convocatoria pública para celebrar la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que se presenta la convocatoria en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En los anexos que se entregaron para la presente Sesión, se remitió el proyecto de convocatoria pública para celebrar la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

Asimismo, informa que el día de ayer se llevó a cabo una Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, en la cual se aclararon las dudas relacionadas con dicha convocatoria.

Solicita a los integrantes del Ayuntamiento la dispensa de la lectura de la convocatoria correspondiente.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, manifiesta lo siguiente:

Quiero expresar la relevancia que tiene la inclusión de la juventud en la vida pública y en la toma de decisiones de nuestro municipio. Las y los jóvenes representan no sólo el futuro, sino también el presente de nuestra sociedad, aportando ideas valiosas, perspectivas innovadoras y un entusiasmo renovado para enfrentar los retos actuales. Su participación en los asuntos públicos resulta fundamental para construir políticas más justas, inclusivas y adaptadas a las necesidades de todas las generaciones.

En este sentido, el Cabildo Juvenil se erige como un instrumento clave para promover la voz y el protagonismo de la juventud en la esfera pública. A través de este mecanismo, se crea un espacio real de diálogo, reflexión y propuesta donde las inquietudes y soluciones de los jóvenes pueden ser escuchadas y consideradas en la agenda municipal.

La convocatoria del Cabildo Juvenil es, por tanto, una oportunidad invaluable para que la juventud se involucre directamente en el destino de su comunidad, ejerciendo su derecho a ser escuchada e incidir en la vida pública.

Por ello, deseo que esta acción cuente con una amplia participación. Invito a todas y todos los jóvenes a enviar sus propuestas, y que cada joven se sienta motivado a contribuir con sus ideas.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, celebra el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México respecto a la realización de Sesiones de Cabildo Juvenil, en el marco del Día Internacional de la Juventud. Expone cuatro puntos de la convocatoria que se les compartió:

1. Es importante que el documento establezca desde su publicación la fecha exacta de la celebración de la Sesión, ya que actualmente solo se indica que se llevará a cabo durante el mes de agosto de 2025. Considerando que el periodo de registro concluye el quince de agosto, contar con una fecha específica permitirá a los jóvenes participantes planificar adecuadamente su participación.
2. Aunque se menciona que la Secretaría del Ayuntamiento notificará oportunamente, sería útil especificar el método de notificación –por ejemplo, correo electrónico, llamada telefónica o anuncio público– para asegurar que los participantes aprobados reciban la información de manera clara y oportuna.
3. En cuanto al límite de cinco participantes aprobados, el documento establece este máximo para el Cabildo Juvenil, pero no detalla el proceso de selección. Sería conveniente incluir en las bases y criterios una explicación clara del procedimiento, ya sea en pleno o en Mesa de Trabajo, para que los jóvenes tengan claro cómo se llevará a cabo dicha selección.

4. Es necesario aclarar las reglas sobre las intervenciones de los jóvenes. En el punto número dos se indica que cada joven podrá realizar hasta dos intervenciones de tres minutos, mientras que en otra cláusula se menciona un tiempo de hasta cinco minutos para la presentación o defensa de propuestas. Sería recomendable unificar estos criterios para evitar confusiones.

Además, se propone que en la convocatoria se incluya lo establecido por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: *que los acuerdos generados durante la Sesión sean emitidos en un plazo no mayor a 15 días posteriores a su celebración, al Instituto Mexiquense de la Juventud para dar el tratamiento adecuado a la información y documentación generada, y garantizar un seguimiento efectivo a las participaciones de los jóvenes.*

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, señala que no se trata de cumplir por cumplir. Si bien es cierto que la Ley Orgánica Municipal establece la realización de las Sesiones de Cabildo Juvenil, coincide en que es necesario escuchar a los jóvenes, quienes “serán nuestros mejores jueces”. “Muchas veces, desde nuestra posición decimos que todo va bien, que estamos trabajando”, pero los jóvenes, especialmente a esa edad, por propia experiencia viven muchas situaciones.

Propone que los titulares de las direcciones involucradas estén presentes durante la Sesión para atender de forma inmediata los temas que se planteen, tal como ocurre en las giras de trabajo, para que también se sumen al compromiso que está generando este Órgano de Gobierno y puedan atender directamente las problemáticas que se presentan.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, celebra la organización de esta importante actividad. Señala que no escuchar a este grupo social –tan relevante y representativo– sería un error. En el contexto municipal, es necesario atender de manera efectiva a este sector de la sociedad, para que puedan transmitir sus inquietudes, necesidades, problemáticas, vivencias y propuestas, incluso aquellas que contribuyan a mejorar este Gobierno.

Considera que este ejercicio es digno de destacarse, y se suma a la invitación dirigida a los jóvenes de Texcoco para que se involucren y se integren a este proyecto. Definitivamente, existen oídos dispuestos a escuchar, y este espacio puede aprovecharse para que los propios jóvenes encuentren soluciones a las problemáticas que enfrentan en su entorno.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, celebra esta primera actividad en el marco del mes de la juventud. Si bien este ejercicio permitirá escuchar el sentir de las juventudes, también busca incorporar acciones concretas que impacten positivamente en este sector tan importante.

Esta iniciativa contribuirá de manera significativa a democratizar la vida política del municipio. Aunque se trata de un sector en proceso de formación, considera que los

jóvenes han desarrollado criterios propios, ya que provienen de diversos contextos y experiencias de vida.

Espera que esta sea la primera de varias actividades que se impulsen durante el mes de la juventud, y que como Órgano de Gobierno contribuyan a fortalecer este sector. A partir de ello, encaminar distintas acciones dentro de la administración.

Propone la creación de una Comisión Edilicia para las Juventudes. Considera que es fundamental, ya que actualmente este gobierno no cuenta con un área específica que atienda sus necesidades. En próximos días presentará una propuesta formal, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se someta a consideración del Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, señala que las inquietudes planteadas por el Regidor Francisco Alberto Almazán Paz se revisarán en Mesa de Trabajo. Como se mencionó previamente, la participación dependerá del número de personas registradas, a partir del cual se seleccionará a cinco jóvenes para intervenir.

En dicha Mesa se evaluará la duración de las participaciones, así como el tiempo destinado a réplicas, en caso de ser necesarias.

En relación con el Instituto Mexiquense de la Juventud, se procederá conforme a lo establecido por la ley.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que independientemente de la normatividad aplicable, su propuesta es otorgar a los jóvenes el tiempo que sea necesario para que se expresen libremente durante la Sesión de Cabildo Juvenil.

Asimismo, solicita revisar y precisar la fecha de la Sesión, ya que en la convocatoria se establece que se llevará a cabo en el mes de agosto, en el marco del Día Internacional de la Juventud, el cual se celebra el 12 de agosto. En ese sentido, pide que se ajusten las fechas de la convocatoria, considerando esta conmemoración y los puntos previamente mencionados.

Somete a consideración de Cabildo la convocatoria para celebrar la Primera Sesión de Cabildo Juvenil. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 77

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9, 14, 17, 20, 21, 22, 34 y 35 del Reglamento Orgánico del pleno del Ayuntamiento de Texcoco, se aprueba la convocatoria pública para celebrar la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Texcoco 2025-2027.

CONVOCATORIA

A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES, HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, CUYA EDAD ESTÉ COMPRENDIDA ENTRE LOS DOCE Y HASTA LOS VEINTINUEVE AÑOS, INTERESADAS E INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL EDICIÓN 2025, DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, A CELEBRARSE EL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, FECHA EN LA QUE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, RECINTO OFICIAL PARA EL EFECTO; BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES Y CONSIDERACIONES

PRIMERA:

Ser originarios, habitantes y/o avecindados del Municipio, y contar con la edad de 12 a 29 años cumplidos: Son originarias del Municipio las personas que nacieron en el territorio municipal; son habitantes las personas que residan temporal o permanentemente en él; son avecindadas las personas que tengan seis meses de residencia efectiva y comprobable en el territorio municipal.

SEGUNDA:

El cabildo juvenil son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.

Bajo ese orden de ideas, se abordarán dentro de la competencia del H. Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los jóvenes habitantes originarios del municipio registrados, podrán participar con una intervención, de hasta cinco minutos, en el desahogo del punto del orden del día referido, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA:

En la Sesión de Cabildo Juvenil, se escuchará la opinión de las y los jóvenes que participan en ella, para lo cual, dichas opiniones podrán ser tomadas en cuenta por el H. Ayuntamiento para un punto de acuerdo.

CUARTA:

La difusión de la presente convocatoria será desde la aprobación de su publicación, es decir, durante el periodo que va del **día treinta y uno de julio del año 2025 y hasta el día once del mes de agosto del que cursa, para lo cual los jóvenes habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Juvenil, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Texcoco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, los días 06, 07 y 08 de agosto de la presente anualidad.**

Se recibirán todas las solicitudes de registros de las y los jóvenes, en el entendido de que, el máximo de registros aprobados por el Ayuntamiento será de cinco personas, para participar en el Cabildo Juvenil, contabilizados e identificados a través de los formatos de solicitud que al efecto emitirá la misma Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTA:

Los requisitos para el correspondiente registro son los siguientes:

- I. Ser originarios, habitantes, y/o avocindados, con una edad cumplida de 12 a 29 años.
- II. Llenar formato de solicitud (se proporcionará al momento del registro);
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector con domicilio en Texcoco. Para el caso de los menores de edad, presentar su acta de nacimiento certificada y copia simple de la misma para su cotejo, además de la copia de la credencial de elector del padre, madre o tutor con domicilio en Texcoco);
- IV. Entregar de manera física (impresión) así como en formato electrónico (USB), su propuesta de intervención o punto a tratar, acompañándole de todos los elementos y anexos necesarios para su desarrollo, siendo este un requisito indispensable e inexcusable.

SEXTA:

Para lo cual, los integrantes del Ayuntamiento contarán, previamente a la celebración del cabildo juvenil, con las solicitudes de registro y sus anexos, a efecto de valorar y, en su caso, aprobar en mesa de trabajo, las solicitudes de participación para el Cabildo Juvenil que nos ocupa.

Una vez que el Ayuntamiento califique las solicitudes de registro, ordenará que la Secretaría del Ayuntamiento notifique oportunamente el día y hora a las personas interesadas aprobadas, para participar en la sesión de Cabildo Juvenil.

SÉPTIMA:

La celebración correspondiente a la Sesión Cabildo Juvenil, se llevará a cabo el próximo martes doce de agosto del año 2025, en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Texcoco; de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación de los puntos o propuestas por parte de los jóvenes texcocanos.

IV. Clausura de la Sesión.

OCTAVA:

Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión del H. Ayuntamiento, a la hora, lugar y día señalado para su celebración.

En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, únicamente la persona registrada podrá participar en la Sesión, salvo disposición expresa de los integrantes del cabildo.

Para el caso de las y los jóvenes participantes que sean menores de edad, estas y estos, deberán hacerse acompañar en todo momento del proceso por su padre, madre o tutor.

NOVENA:

Los participantes podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la sesión, quienes contarán hasta con cinco minutos para la presentación o defensa de sus propuestas en materia de educación y deporte, desarrollo económico o Derechos Humanos.

A cada una de las intervenciones juveniles, concurrirán intervenciones, de ser el caso, en las que se expresará por parte del Órgano de Gobierno su postura, ya sea en sentido favorable o negativo, según el criterio de factibilidad o procedencia de la intervención.

DÉCIMA.

Una vez aprobada la presente convocatoria por el H. Ayuntamiento, será publicada en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal de Texcoco y en los demás medios que se estimen convenientes.

DÉCIMA PRIMERA.

Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

9. Presentación, discusión y, en su caso, conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) del Municipio de Texcoco

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de las Mujeres, Elitania Rayón Espinoza. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Directora de las Mujeres, Elitania Rayón Espinoza, manifiesta lo siguiente:

Conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA) del municipio de Texcoco.

I. Justificación

El embarazo adolescente es un fenómeno que reproduce los problemas de violencia, pobreza y salud. El embarazo y la maternidad entre niñas y adolescentes es un grave problema de salud pública que frena su desarrollo personal, autonomía y bienestar, dado que se relaciona con abandono escolar, pobreza, rápida adopción de responsabilidades, incluso matrimonios forzados.

Frenar su incidencia se reflejaría de manera positiva en dimensiones como la educación, salud, empleo o ingreso. También impactaría en los avances sobre la erradicación de la pobreza, disminución de la brecha de género, el índice de Desarrollo Humano y, por supuesto, el cumplimiento de los ODS.

La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA, 2015), tiene como meta “Reducir el embarazo en adolescentes”. Para ello, se plantea disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030 (ENAPEA, 2015).

Para el año 2023, en base en las Proyecciones de Población del CONAPO, en el municipio de Texcoco radicaban 49,673 adolescentes (población entre los 10 y 19 años); 25,394 eran hombres y 24,279 mujeres. Las mujeres adolescentes representan el 16.35% del total de las mujeres.

Para el año 2023, el INEGI registró en el municipio 3,380 nacimientos; de los cuales 486 fueron realizados por mujeres menores de 20 años, que representan el 14.38% del total de nacimientos. Aunque el porcentaje es alto, si se consideran los últimos diez años, ha mostrado una tendencia a la baja, pues en 2015, el índice era de 17.4%.

Es de destacar que en el 56.79% de los casos, el último grado de estudios aprobados por la madre al momento de expedir el acta de nacimiento del hijo que registró era de secundaria o equivalente. Lo que define de manera

clara uno de los segmentos de población que debe ser atendido con mayor intensidad.

II. Marco Legal

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ENAPEA); en los artículos 31, 32 y 42 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, el Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA); así como el Bando Municipal de Texcoco, en su Capítulo XIII:

1. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que señala:

Artículo 50.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud...

2. La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente, que determina la creación del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescente, así como los respectivos de cada municipio.

3. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, que señala:

Artículo 31...

VII. Establecer las medidas tendientes a prevenir embarazos de niñas y adolescentes enfocadas en el acceso de oportunidades, permanencia escolar y la creación de un programa de vida, así como garantizar la información sobre métodos anticonceptivos, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, fomentando la participación de quienes detentan la patria potestad, tutela, guarda y custodia para el desarrollo de una sexualidad responsable.

Artículo 32.- El Sistema Estatal de Salud garantizará que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a educación y asistencia en materia de principios básicos de salud, práctica de hábitos de higiene dental y nutrición, ventajas de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses complementaria hasta los dos años de edad, así como la prevención de embarazos, higiene, medidas de prevención de accidentes y demás aspectos relacionados con la salud de niñas, niños y adolescentes.

Así mismo, promoverá las políticas públicas que garanticen el pleno cumplimiento del derecho a la salud atendiendo al derecho de prioridad, al interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como establecer acciones afirmativas a favor de las niñas, niños y adolescentes.

Artículo 42...

IX. Impartir educación integral y responsable de la sexualidad, la reproducción humana, la planificación familiar, así como la prevención de enfermedades de transmisión sexual y los embarazos, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, fomentando la participación, en todo momento, de quienes detentan la patria potestad o tutela.

4. Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

5. Así como el Bando Municipal de Texcoco.

Artículo 113.- La Dirección de las Mujeres es responsable de formular, proponer, orientar, coordinar, ejecutar y dar seguimiento a la instrumentación de políticas públicas transversales, programas municipales y acciones que promuevan la igualdad de género; la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; así como de las medidas institucionales que aseguren el ejercicio de sus derechos, oportunidades y acceso igualitario a la participación equitativa en el desarrollo económico, político, social y cultural, a fin de eliminar los estereotipos y prácticas sociales que refuerzan la discriminación hacia las mujeres; así, como en la gestión de apoyos ante el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. Para lo cual cuenta con las siguientes facultades y atribuciones.

III. Sobre el GUMPEA

Es el resultado de la unión de instancias municipales y actores sociales estratégicos para diseñar, coordinar e implementar acciones que coadyuven a la disminución del embarazo en adolescentes.

Su objetivo principal es reducir el número de embarazos adolescentes, a través de la sensibilización de los riesgos en el embarazo y brindando una educación sexual integral que les permita a las y los adolescentes tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva.

Lo anterior, a través del diseño e implementación de su agenda local de prevención del embarazo en adolescentes.

Da a conocer la integración del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA).

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, felicita a la Directora de las Mujeres por el trabajo que ha venido realizando.

Manifiesta lo siguiente:

La conformación de este comité para erradicar el embarazo en adolescentes es una tarea fundamental para garantizar los derechos tanto de las madres jóvenes como de los recién nacidos.

El embarazo a temprana edad suele implicar la interrupción de los proyectos de vida de las adolescentes, limita su acceso a la educación y dificulta su desarrollo personal, profesional y social. Además, los recién nacidos en este contexto suelen enfrentarse a mayores riesgos para su salud y bienestar, así como a condiciones vulnerables que pueden perpetuar círculos de pobreza y desigualdad.

Por ello, la conformación del grupo municipal para la prevención del embarazo en adolescentes representa un paso imprescindible y estratégico para abordar esta problemática de raíz. Este grupo deberá contar con todo el apoyo institucional, logístico y social necesario para desplegar acciones desde el territorio, escuchando las realidades de las comunidades, involucrando a las familias, escuelas, sectores de salud y, sobre todo, a las y los jóvenes. Solo así se podrán diseñar e implementar estrategias integrales de prevención, educación sexual y acceso a servicios de salud y acompañamiento que permitan a la juventud tomar decisiones informadas y ejercer plenamente sus derechos.

Reitero mi total apoyo y compromiso, como Regidora y como integrante del Comité, para respaldar al grupo municipal.

Es imprescindible sumar esfuerzos, recursos y voluntades para lograr que ningún adolescente vea truncado su futuro por falta de información, acompañamiento o alternativas.

Cuente con mi decidido apoyo para impulsar políticas públicas, programas y acciones concretas que garanticen la protección, el desarrollo y los derechos de la infancia y la juventud de nuestro municipio.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, felicita a la Directora de las Mujeres por la conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

La constitución de este grupo representa un gran reto y una importante responsabilidad. Para ello, es necesario diseñar acciones concretas que generen productos tangibles, evitando que el trabajo se limite a términos subjetivos.

Sugiere algunas acciones que podrían implementarse para prevenir y reeducar en torno al embarazo adolescente, utilizando diversos materiales impresos y digitales que refuercen las estrategias, adaptadas a las necesidades específicas de cada comunidad.

Dichos materiales deberán desarrollarse conforme a las siguientes acciones.

- ✓ Llevar educación sexual integral a las comunidades texcocanas.

- ✓ Implementar programas de prevención en coordinación con las Autoridades Auxiliares, quienes pueden ser el primer canal de difusión hacia la población.
- ✓ Realizar talleres en instituciones educativas, ya que las escuelas son un eje fundamental para prevenir el embarazo adolescente. Estos talleres podrían difundirse de manera creativa y accesible, incluso a través de materiales visuales como fotografías o carteles.
- ✓ Involucrar a las familias y a la comunidad, especialmente en zonas alejadas donde no se cuenta con suficiente información sobre educación sexual. Además, en estos lugares, el tema suele percibirse de manera distinta o no se aborda con la profundidad necesaria.

Este es el contexto real que enfrenta Texcoco. Las acciones mencionadas son solo algunas sugerencias que podrían llevarse a cabo durante las visitas y el contacto directo con las comunidades.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, celebra y agradece la conformación de este grupo, que sin duda beneficiará a las mujeres, niñas y adolescentes del municipio.

La Directora ha señalado que se trata de un trabajo colaborativo entre diversas instancias del sector público y privado, también es importante destacar que se llevarán a cabo múltiples acciones para lograr los objetivos planteados.

Una propuesta adicional sería considerar la participación de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, dado que, en casos de embarazo en niñas, podría existir la posible comisión de una conducta tipificada como delito.

En este sentido, reitera también el compromiso del Órgano de Gobierno para apoyar a la Directora en todo lo que solicite.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, agradece a la Directora de las Mujeres por el trabajo que ha realizado.

Comenta que la licenciada Elitania Rayón Espinoza visitó su comunidad, donde impartió pláticas que fueron recibidas con gran interés. Las personas quedaron muy agradecidas. Espera que visite otras comunidades para que más personas puedan escucharla y sentirse respaldadas y avanzar en su proceso por salir adelante.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, felicita a la Directora de las Mujeres por su incansable labor que ha desempeñado desde que asumió la titularidad de dicha dependencia, creada al inicio de esta administración.

Plantea que el Grupo Interinstitucional abra sus puertas a la participación del sector privado, el ámbito educativo y todas las voluntades que se puedan integrar y contribuir.

Destaca la importancia de incluir a instituciones de salud especializadas en temas médicos, tratamientos y atención psicológica, ya que estos servicios pueden ser de gran utilidad para los usuarios y beneficiarios del grupo.

Asimismo, propone que este Grupo Municipal, al igual que todas las comisiones de este Ayuntamiento, presente un informe trimestral de actividades. Esto permitiría al Órgano de Gobierno dar seguimiento a las acciones realizadas y, a su vez, promoverlas para que los texcocanos se vean beneficiados.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, agradece a la Directora de las Mujeres por el esfuerzo realizado y las acciones emprendidas para fortalecer el tema de la mujer en el municipio.

Solicita que, como núcleo central de las estrategias, se considere el tema de la familia, ya que es en ese entorno donde se originan muchas de las problemáticas que se buscan atender. Señala que le parece fundamental el enfoque preventivo, pues no se trata de esperar a que ocurran situaciones adversas, sino de anticiparse a ellas, brindando herramientas y oportunidades a los jóvenes, quienes representan lo más valioso de nuestra sociedad.

Finalmente, felicita a la Directora y reitera el respaldo del Gobierno Municipal para continuar impulsando estas acciones.

La Directora de las Mujeres, Elitania Rayón Espinoza, comenta que desde la Dirección se han emprendido diversas acciones previas a la conformación del Grupo Municipal para la prevención de Embarazos en Adolescentes.

Han asistido a diversas secundarias a impartir conferencias y pláticas sobre temas fundamentales como la educación sexual, la prevención del embarazo en adolescentes, el uso adecuado de métodos anticonceptivos y la difusión de la Norma Oficial Mexicana 046.

Asimismo, han establecido vínculos con instituciones de salud como el Seguro Social, el ISSEMYM y el Hospital Guadalupe Victoria, con quienes se han alcanzado acuerdos relacionados con la atención a casos de abusos. También se han ofrecido charlas sobre violencia obstétrica en esas instituciones.

Se tiene previsto acercarse próximamente a instituciones privadas, y actualmente se ha iniciado el proceso de registro correspondiente.

Además, se solicitará el apoyo del Presidente Municipal para contar con materiales digitales que fortalezcan estas acciones, como se ha solicitado.

Se ha tenido mucha apertura por parte de las secundarias que han recibido estas visitas, por cuestiones de tiempo, no se ha logrado acudir a todas. Se ha trabajado en zonas como La Montaña y otras comunidades vulnerables de la Costa Chica. La instrucción del Presidente Municipal ha sido priorizar la atención a grupos vulnerables, especialmente adolescentes y las niñas.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, reconoce también al Director de Seguridad Pública y Movilidad, Roberto Hernández Romero, por contar entre sus áreas con la Unidad de Prevención del Delito. Ha realizado un excelente trabajo en la zona de La Montaña donde su presencia ha sido bien recibida y la comunidad se ha mostrado agradecida.

Asimismo, sugiere que la Dirección de las Mujeres trabaje de manera coordinada con la Unidad de Prevención del Delito, con el objetivo de fortalecer las acciones en materia de seguridad y atención a las mujeres.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que existe grupos, a nivel federal, como estatal enfocados en la atención del embarazo en mujeres y que el Ayuntamiento de Texcoco actúa con congruencia respecto a las normas establecidas. En este contexto, se constituirá el Grupo Municipal correspondiente.

Solicita dar atención puntual al tema. Expresa su preocupación por el embarazo en menores de edad, independientemente del nivel educativo. Indica que es necesario fortalecer las acciones preventivas, incluyendo diálogo abierto sobre sexualidad con los jóvenes. Asimismo, enfatiza que este Grupo debe contar con una directriz clara y brindar atención inmediata a los casos que se presenten.

Aprovecha el espacio para informar que está dando seguimiento a la Sesión a través de redes sociales, donde se ha recibido una queja ciudadana de una persona de nombre Rosario. Ella manifiesta que su hija menor fue víctima de una violación equiparada y ha proporcionado el número de carpeta. Solicita a la Directora de las Mujeres dar seguimiento al caso ante la Fiscalía y las instancias correspondientes. Por ello, es importante constituir este tipo de Grupos Municipales.

Somete a consideración de Cabildo la conformación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. **Se aprueba por Unanimidad.**

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 78

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ENAPEA); artículos 31,32 y 42 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Reglamento para el Funcionamiento del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA); así como el Bando Municipal de Texcoco, se aprueba la conformación del Grupo Municipal para la prevención del embarazo en adolescentes del municipio de Texcoco; para quedar de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Nazario Gutiérrez Martínez Presidente Municipal	Coordinador
Elitania Rayón Espinoza Directora de las Mujeres	Secretaría Técnica
Nallely Valles Flores Cuarta Regidora	Integrante
Gabriela Díaz DIF Municipal	Integrante
Laura Verónica Cantú López Representante de la Dirección de Gobierno	Integrante
Genoveva Bernal Rivera Representante del área de Bienestar	Integrante
Ma Guadalupe Ordaz García Representante del área de educación	Integrante
Braulio Enrique Yañez Patiño Representante del área de la Juventud	Integrante
Isrrael Martínez Trujano Representante indígena del municipio	Integrante
Esperanza Anarely Torres Espinoza Ma. Isabel Padilla Vela Graciela Uribe Carrillo Representantes de integrantes de la Sociedad Civil (Asociación de Padres, organizaciones, etc)	Integrante

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
 Nazario Gutiérrez Martínez
 (Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
 José Alfonso Valtierra Guzmán
 (Rúbrica)

La Directora de las Mujeres, Elitania Rayón Espinoza, señala que en todos los casos se ha mantenido una buena relación de colaboración con la Fiscalía y las instancias correspondientes.

Informa que actualmente trabaja de manera coordinada con el Director de Seguridad Pública, la Policía de Género y la Célula de Búsqueda, realizando acciones en diversas comunidades.

Destaca la importancia de atender de manera integral los temas relacionados con las mujeres. Agradece el respaldo del Presidente Municipal para el cumplimiento de sus funciones y actividades.

10. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para dar de baja 463 bienes muebles del catálogo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique el tema.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa lo siguiente:

1.- En fecha 10 de junio del año 2024, a través del acuerdo 05/2024 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, se abrogaron los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

2.- Lo anterior concurrió en consideración a que en la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, se regula el registro, destino, administración, control, posesión, uso, aprovechamiento, desincorporación y destino final de los bienes del Estado de México y de sus municipios y corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial su aplicación; y dispone que es obligación de éstos expedir, en términos de sus respectivas leyes, las disposiciones necesarias para el cumplimiento de los fines de aquella, siendo así que:

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece como atribución del Ayuntamiento, aprobar en sesión de cabildo los movimientos registrados en el libro especial de bienes muebles e inmuebles, de conformidad con el artículo 31, fracción XV, de esta Ley.

Son atribuciones de los ayuntamientos:

... XV. Aprobar en sesión de cabildo los movimientos registrados en el libro especial de bienes muebles e inmuebles;

XVI. Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales;

3.- Bajo ese tenor de ideas, la Jefa de la Unidad de Patrimonio Municipal de Texcoco, ha hecho de conocimiento a esta Secretaría del Ayuntamiento un listado de 463 bienes muebles, los cuales se les ha compartido en formato electrónico y que sus características consisten en que se encuentran en estado de obsolescencia, cuya reparación resulta incosteable, pues en muchos casos las refacciones, piezas o partes que se requieren para su correcto funcionamiento son escasas, costosas o incluso en muchos casos sin existencia.

De lo anterior se desprende que los citados bienes muebles sean propuestos ante este Órgano de Gobierno para que se acuerde su baja del inventario, por obsolescencia, considerando que ocupan espacio dentro de las áreas

municipales, que bien pudiese aprovecharse para otra actividad útil dentro de la administración.

También, se vuelve necesaria dicha baja para compaginar y aliviar contablemente la carga municipal que el Ayuntamiento tiene respecto de esos bienes, pues fiscalmente se consideran como activos, siendo en la realidad, que por su condición inservible o deteriorada ya no es factible que se sigan considerando como activos del municipio.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, plantea que el tema se turne a la revisión de la Comisión de Hacienda.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, solicita se presente un plan detallado del destino final de estos 463 bienes. Es decir, especificando si será por enajenación, destrucción o donación. Si se propone enajenar, que se informe el procedimiento de presentación de subasta, si va a ser destrucción, ¿cuál será el procedimiento y la justificación? Y si es donación, conocer a las instituciones beneficiadas. Únicamente es para dar transparencia a esta decisión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, indica que por el monto de los 463 bienes muebles no es factible llevar a cabo una licitación. Lo que sí se puede transparentar es el destino de los bienes.

Solicita que cuando sesione la Comisión se le invite a Secretaría del Ayuntamiento y a Patrimonio Municipal para dar una explicación respecto al tema.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita que la Comisión revise el tema y sea transparente el destino de esos bienes muebles. Somete a consideración de Cabildo que la Comisión de Hacienda presente un dictamen de los 463 bienes inmuebles. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 79

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se turna a la Comisión de Hacienda la solicitud de autorización para dar de baja 463 bienes muebles del catálogo municipal.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los treinta de julio del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

11. Asuntos generales.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, comenta que funge como portavoz de la comunidad de San Miguel Coatlinchán, la cual agradece el acompañamiento de los integrantes del Ayuntamiento durante el conversatorio realizado en el Museo Nacional de Antropología, donde se presentaron ponencias sobre el monolito conocido como Piedra de lo Tecomates.

La comunidad de San Miguel Coatlinchán fue objeto de un despojo hace 61 años. Hoy se conocen con mayor claridad las circunstancias en las que el monolito fue retirado. La esperanza de los habitantes es que, en un futuro, la Piedra de los Tecomates pueda regresar a su lugar de origen.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que ha tenido la oportunidad de dialogar sobre este tema con la Gobernadora, maestra Delfina Gómez Álvarez, y que se acordó explorar posibles rutas para gestionar el retorno del monolito a la comunidad de Coatlinchán.

12. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Vigésima Primera Sesión de Cabildo, a las doce horas con treinta y un minutos en el mismo día de su inicio.



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente de Texcoco

Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor

Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor

María Sosa Guzmán
Sexta Regidora

Omar Aguilar García
Séptimo Regidor

Maricela López Escalona
Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor